



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025 · 2027

Gaceta

MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

Año XXXV

Número 35 • Volumen 12

Viernes 10 de julio de 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Sumario

- I. Oficio: SMDIF-TLA/SJG/132/2026 Asunto: Solicitud de publicación en la Gaceta Municipal de los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, Estado de México. - - - - - **-2**
- II. Manual de Procedimientos de Procedimientos de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. - - - - - **-5**

C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



www.tlalnepantla.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
SECRETARÍA TÉCNICA



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 30 de junio de 2026.

SMDIF-TLA/SJG/132/2026

Asunto: Solicitud para la publicación de los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, Mexico, en "Gaceta Municipal".

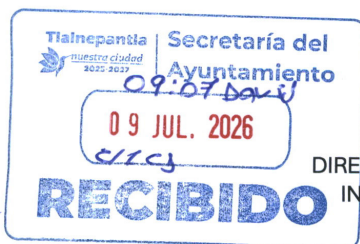
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviar a Usted un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para solicitar de su valioso apoyo para complementar el trámite correspondiente para la Publicación en "Gaceta Municipal" Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, de los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, Mexico, los cuales fueron aprobados por la Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado Municipal, en la Novena Sesión Ordinaria, misma que tuvo verificativo el pasado veintiséis de junio del año dos mil veintiséis.

En ese sentido y, con fundamento en lo contenido por el artículo 17 fracción III del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México, se anexa al presente, la certificación del punto de Acuerdo del inciso "d", del Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria, en el que se aprobó por Unanimidad de las y los integrantes.

De igual forma, se remite en medio magnético la documentación que contiene los Manuales de Procedimientos de Presidencia, Dirección General, Oficialía Mayor, Consejería Jurídica, Órgano Interno de Control, Secretaría Técnica, Subdirección Médica, Subdirección de Personas Adultas Mayores, Subdirección de Subsistemas, Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar, Procuraduría Municipal de Protección a las Personas Adultas Mayores y Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, todos pertenecientes al Sistema Municipal (DIF) Tlalnepantla de Baz, México, para la edición y publicación en "Gaceta Municipal" Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

MTRA. LAURA ADRIANA CÁMARA CASTÁN
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) TLALNEPANTLA DE BAZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C.c. p. Lcda. Rocío Pérez Cruz, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF. Para su conocimiento.
Lcda. Pamela Ponce de León Torres, Titular de la Secretaría Técnica del SMDIF. Para su seguimiento.
LACC/BPLT/JURL

Viernes 10 de julio de 2026



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



SMDIF-TLA/SJG/128/2026

LA MAESTRA LAURA ADRIANA CÁMARA CASTÁN, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 14 FRACCION VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" Y 62 FRACCION XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, PUBLICADO EN "GACETA MUNICIPAL", ÓRGANO OFICIAL DE GOBIERNO, NÚMERO 11, VOLUMEN 2, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026.

CERTIFICA

Que, en la Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México, de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintiséis, en el inciso "d" del Segundo Punto del Orden del Día, referente a la Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual, se expiden los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México, se tomó el Acuerdo que a la letra dice:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción III, 13 Bis E, fracción IV y 15 Bis de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 7 fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; 10, 15 fracción III, 46 fracción XVIII, 49 fracción XII, 62 fracción XXIII y Cuarto Transitorio del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México.

PRIMERO. Se aprueban los Manuales de Procedimientos de Presidencia, Dirección General, Oficialía Mayor, Consejería Jurídica, Órgano Interno de Control, Secretaría Técnica, Subdirección Médica, Subdirección de Personas Adultas Mayores, Subdirección de Subsistemas, Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar, Procuraduría Municipal de Protección a las Personas Adultas Mayores y Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, todos pertenecientes al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México de conformidad a los anexos correspondientes que integran el presente acuerdo y al que formarán parte del apéndice del acta de la presente Sesión.

SEGUNDO. Se deja sin efecto el Acuerdo pronunciado en el Inciso B, del Orden del Día, de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal DIF, celebrada en fecha 02 de octubre del 2024, mediante el cual se aprobaron los Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, publicados en "Gaceta Municipal" Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 38, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava sección, del volumen 3, de fechas 24 de octubre del 2024; así como las normas jurídicas y administrativas que se opongan al presente documento.

TERCERO. Se instruye a la persona titular de la Secretaría de la Junta de Gobierno, en su calidad de Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México, que en coordinación con la persona titular de la Secretaría Técnica de este Sistema Municipal DIF, a realizar los trámites necesarios para que sean publicados en la "Gaceta Municipal", Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, los Manuales de Procedimientos aprobados en el resolutivo primero del presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la persona titular de la Secretaría de la Junta de Gobierno, en su calidad de Directora General del Sistema Municipal DIF, que en coordinación con la persona titular de la Secretaría Técnica de este Sistema Municipal, realice las correcciones de forma y estilo de los Manuales de Procedimientos aprobados en el resolutivo primero del presente Acuerdo, antes de que sean publicados en la "Gaceta Municipal", Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

QUINTO. Se instruye a la persona titular de la Secretaría de la Junta de Gobierno, en su calidad de Directora General de este Sistema Municipal DIF, realice las acciones necesarias a efecto de hacer del conocimiento de





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
SECRETARÍA TÉCNICA



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



todas las personas servidoras públicas adscritas al Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, el presente Acuerdo. -----

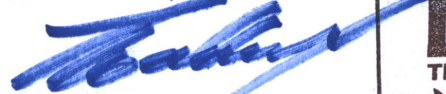
SEXTO. Los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas que integran este Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, México, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, en la "Gaceta Municipal" Órgano Oficial de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. -----

SÉPTIMO. Se instruye a la persona titular de la Secretaría Técnica del Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo y sus anexos, se publiquen en el portal de Internet del Sistema Municipal DIF." -----

Este acuerdo fue aprobado por **Unanimidad** de las y los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México presentes. -----

Se extiende la presente certificación el día **veintiséis de junio** del dos mil **veintiséis**, para los trámites y efectos legales a que haya lugar. -----

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO


MTRA. LAURA ADRIANA CÁMARA CASTAÑEDA





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

Tlalnepantla
 *nuestra ciudad*
2025-2027



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 1



© Derechos reservados.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Tlalnepantla de Baz, México, 2025-2027

Av. Convento de Santa Mónica s/n esq. Convento de San Fernando,
Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, Tlalnepantla de Baz,
México, C.P. 54050.

Teléfono: (55) 5361 2115.

Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes.

Fecha de elaboración: Abril de 2026.

Fecha de aprobación: Junio de 2026.

Edición: Primera.

Impreso y hecho en Tlalnepantla de Baz, México.
La reproducción total o parcial de este documento se autorizará,
siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 2



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	4
II. OBJETIVO GENERAL	5
III. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS POR DEPENDENCIA	6
IV. PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (AINNA)	7
Procedimiento SMDIF/2026/MP/PMPNNyA/AINNA-01: Impartición de talleres y pláticas para el desarrollo integral de Niñas, Niños y Adolescentes.....	7
Procedimiento SMDIF/2026/MP/PMPNNyA/AINNA-02: Canalización de Niñas, Niños y Adolescentes a otros servicios médico-asistenciales	21
Procedimiento SMDIF/2026/MP/PMPNNyA/AINNA-03: Impartición de actividades recreativas para Niñas, Niños y Adolescentes en los CHAVI's.	31
V. PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	52
Procedimiento SMDIF/2026/MP/PMPNNYA/APDNNyA-01: Asesoría jurídica y orientación psicológica para la atención y detección de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	52
Procedimiento SMDIF/2026/MP/PMPNNYA/APDNNyA-02: Recepción, detección y restitución de reportes de restricción y vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	62
Procedimiento SMDIF/2026/MP/PMPNNYA/APDNNyA-03: Recorrido para la detección y prevención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de trabajo infantil y migración... ..	114
VI. SIMBOLOGÍA	125
VII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN	126
VIII. VALIDACIÓN	127

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS**

**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 3



IX. DICTAMINACIÓN, APROBACIÓN Y VIGENCIA.....	128
---	-----





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 4



I. PRESENTACIÓN

El artículo 15 Bis de la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia” señala que las personas servidoras públicas adscritas al Organismo, para el cumplimiento de las atribuciones y funciones que las Leyes y demás ordenamientos aplicables le confieren, observarán lo previsto en las diversas disposiciones legales regulatorias que sean de su competencia; bajo esa tesitura, en observancia a dicho precepto legal, así como a lo establecido en los artículos 10 y 46, fracción XVIII del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México, la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes elaboró el presente **Manual de Procedimientos**.

A través de este documento oficial que funge como instrumento administrativo y desarrollo institucional, se agrupan y establecen de forma descriptiva y uniforme cada uno de los procedimientos y criterios generales a los que deberán sujetarse las y los servidores públicos adscritos a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones; lo cual traerá consigo una mejora en el desempeño de las unidades administrativas de este Organismo Público Descentralizado en términos de eficiencia, eficacia, efectividad, economía, uniformidad y calidad.

El contenido de este Manual de Procedimientos deberá revisarse anualmente respecto a la fecha de autorización por parte de la Junta de Gobierno del SMDIF, o bien, cada vez que se efectúe una modificación a la normatividad vigente, con el objeto de que éste guarde congruencia con la estructura orgánica, objetivos, atribuciones, funciones, trámites y servicios que brinda el Organismo.





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 5



II. OBJETIVO GENERAL

Establecer la secuencia lógica, ordenada y metódica, así como las políticas, criterios y responsabilidades relativas a los procedimientos y actividades sustantivas efectuadas por la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo con las atribuciones que tiene encomendadas, para mejorar de manera estratégica la capacidad de atención, respuesta y la gestión pública de esta Dependencia.

Los objetivos específicos del documento son:

- » Presentar una visión de conjunto de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y describir las actividades que corresponden a cada una de las áreas que la integran.
- » Servir de base para la ejecución de las políticas administrativas de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Servir de instrumento para la planeación y diseño de medidas de reorganización o actualización administrativa.
- » Promover el principio de simplificación administrativa, garantizando que los procedimientos sean óptimos, asequibles y satisfagan las expectativas de calidad en la ciudadanía.
- » Establecer mecanismos de control y facilitar las labores de auditoría, la evaluación y el control interno.
- » Evitar discrecionalidad en la toma de decisiones.
- » Orientar al personal de nuevo ingreso a fin de facilitar su incorporación a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.





III. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS POR DEPENDENCIA

A continuación, se mencionan las disposiciones jurídicas aplicables vigentes empleadas para el despacho de las atribuciones que competen a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a sus Áreas:

ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (AINNA)

- » Impartición de talleres y pláticas para el desarrollo integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Canalización de Niñas, Niños y Adolescentes a otros servicios médico-asistenciales.
- » Impartición de actividades recreativas para Niñas, Niños y Adolescentes en los CHAVI'S.

ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- » Asesoría jurídica y orientación psicológica para la atención y detección de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Recepción, detección y restitución de reportes de restricción y vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Recorrido para la detección y prevención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de trabajo infantil y migración.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 7



IV. PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (AINNA)

Procedimiento SMDIF/2026/MP/PMPNNyA/AINNA-01: Impartición de talleres y pláticas para el desarrollo integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo: Proporcionar habilidades y herramientas a niñas, niños, adolescentes, madres, padres, tutores y docentes en temas relacionados con las conductas de riesgo y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes impartidas en instituciones educativas de nivel básico y media superior a fin disminuir la vulneración de derechos de la niñez mediante talleres, pláticas y/o capacitaciones.

Fundamento Jurídico:

Federal y tratados internacionales

- » **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1 y 4. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 y sus reformas y adiciones.
- » **Convención sobre los Derechos del Niño.** Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.
- » **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.** Título Primero; artículos 1, 4 y 6. Título Segundo; artículos 13. Capítulo Primero; artículos 14 al 16. Capítulo Segundo; artículo 17. Capítulo Tercero; artículos 19 al 21. Capítulo Cuarto; artículos 22 al 35. Capítulo Quinto; artículos 36 al 38; Capítulo Sexto; artículos 39 al 42. Capítulo Séptimo; artículos 43 al 45. Capítulo Octavo; artículos 46 al 49. Capítulo Noveno; artículos 50 al 52. Capítulo Décimo; artículos 53 al 56. Capítulo Décimo Primero; artículos 57 al 59. Capítulo Décimo Segundo; artículos 60 y 61. Capítulo Décimo Tercero; artículos 62 al 63 Bis. Capítulo Décimo Cuarto; artículos 64 al 70. Capítulo Décimo Quinto; artículos 71 al 74. Capítulo Décimo Sexto; artículo 75. Capítulo Décimo Séptimo; artículos 76 al 81. Capítulo Décimo Octavo; artículos 82 al 88. Capítulo Décimo; artículos 89 al 101. Capítulo Vigésimo; artículos 101 Bis al 101 Bis 3. Título Quinto; Capítulo Cuarto; Sección Primera; artículo 137. Sección Segunda; artículos 138 y 139. Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2014 y sus reformas y adiciones.

Estatul

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 8



» **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.** Título Segundo; artículo 5. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.

» **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.** Título Primero; Capítulo Único; artículos 1 al 10. Título Segundo; Capítulo Primero; artículo 11. Capítulo Segundo; artículo 12. Capítulo Tercero; artículos 13 y 14. Capítulo Cuarto; artículos 15 al 20. Capítulo Quinto; artículos 21 y 22. Capítulo Sexto; artículos 23 y 24. Capítulo Séptimo; artículos 25 y 25 Bis. Capítulo Octavo; artículos 26 al 30 Ter. Capítulo Noveno; artículos 31 al 34. Capítulo Décimo; artículos 35 al 40. Capítulo Décimo Primero; artículos 41 al 43. Capítulo Décimo Segundo; artículo 44. Capítulo Décimo Tercero; artículos 45 y 46. Capítulo Décimo Cuarto; artículos 47 al 51. Capítulo Décimo Quinto; artículos 52 y 53. Capítulo Décimo Sexto; artículo 54. Capítulo Décimo Séptimo; artículos 55 al 57. Capítulo Décimo Octavo; artículos 58 al 60. Capítulo Décimo Noveno; artículos 61 al 66. Capítulo Vigésimo; artículo 67. Capítulo Vigésimo Primero; artículos 68 al 71. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de mayo de 2015 y sus reformas y adiciones.

» **Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1,2,3,4 y 5; Capítulo Segundo, artículos 6 y 7, fracción I. Capítulo Tercero; artículo 10, fracción IV; Título Segundo; Capítulo Único; artículo 13; Título Cuarto; Capítulo Único; artículos 39, 40, fracción I y 41, fracción II. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 7 de septiembre de 2010, y sus reformas y adiciones.

» **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.** Título Primero; Capítulo Primero, artículo 4, fracciones V y XI. Título Segundo; Capítulo Segundo; artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 30 de mayo del 2017 y sus reformas y adiciones.

» **Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".** Capítulo Primero; artículos 1, 2 y 3. Capítulo Tercero Bis; artículos 20 bis y 20 ter; artículo 22. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 16 de julio de 1985, y sus reformas y adiciones.

Municipal

» **Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz.** Título Tercero; Capítulo Primero; artículo 30, fracciones II, XV, XVII y XXII. Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 8, volumen 1, 5 de febrero de 2026.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 9



» **Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México.** Título Quinto; Capítulo Décimo; artículo 125. Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 11, volumen 2, 27 de febrero de 2026

Responsabilidades:

El Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (AINNA)deberá:

» Agendar con las escuelas de nivel básico y media superior la impartición de pláticas de prevención a sus alumnas, alumnos, madres, padres de familia, tutores y/o docentes; posteriormente solicitar vía oficio el acceso a las escuelas públicas de nivel básico y media superior del municipio; así como requerir a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes la solicitud del vehículo para cumplir con la actividad de prevención.

Las y los Psicólogos(as)deberán:

» Organizar e impartir las actividades de prevención a la población objetivo; recopilar el registro de plática/curso o taller impartido, las listas de asistencia, así como la evidencia de la impartición; además, solicitar la firma o sello de la escuela o lugar donde se impartió el taller en el formato “registro de plática/curso o taller impartido”.

Las Personas Físicas/Instituciones Públicas deberán:

» Solicitar los talleres y pláticas para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Definiciones:

» **Actividad de Prevención:** Es un elemento de vital importancia pues permite detectar el problema, averiguar sus causas, predecir situaciones negativas e intervenir de acuerdo con todos esos factores.

» **Adolescencia:** Fase de la vida que va de la niñez a la edad adulta, o sea desde los 10 hasta los 19 años.

» **Conductas de riesgo:** Aquellas acciones voluntarias o involuntarias realizadas por un individuo o comunidad que puede llevar a consecuencias nocivas.

» **Institución Educativa:** Sistema organizado del proceso de enseñanza – aprendizaje.

» **Niñas y niños:** Infante que va del rango de edad de los 0 meses a los 9 años.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 10



- » **Plática:** Término que se emplea para nombrar a la charla o el diálogo que se desarrolla cuando una persona habla con otra u otras.
- » **Taller:** Término educativo que combina la teoría y la práctica, promoviendo el aprendizaje activo y la colaboración entre los participantes.

Acrónimos:

- » **AINNA:** Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
- » **CHAVI:** Centro de Habilidades para la Vida

Insumos:

- » Banner.
- » Equipo de cómputo.
- » Lista de asistencia.
- » Material audiovisual de apoyo.
- » Material Didáctico.
- » Oficios de solicitud de acceso.
- » Registro de plática/curso o taller impartido
- » Vehículo.

Resultados:

- » Brindar pláticas en materia de prevención relacionado con los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- » Realizar la difusión masiva de información de prevención de conductas de riesgo y prevención del embarazo adolescente y salud reproductiva.
- » Brindar el taller y/o plática de escuela para padres.

Interacción con otros procedimientos:

- » Todos los procedimientos inherentes a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Políticas:

- » El servicio es totalmente gratuito.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 11



- » El personal adscrito al Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes informa sobre el catálogo de pláticas y talleres en las escuelas de nivel básico y nivel medio superior a fin de generar el acceso a dichas instituciones.
- » El acceso a las escuelas deberá ser solicitado mediante oficio, en el cual se informarán los temas a desarrollar durante la capacitación.
- » Los talleres de capacitación se realizan en un horario escolar pueden ser matutino o vespertino.
- » Los grupos se integran de acuerdo con las alumnas (os) que deseen participar.
- » La recopilación de datos personales (nombre y edad) de las personas usuarias, se realiza de acuerdo con el aviso de privacidad y protección de datos personales aplicable al Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (AINNA).
- » Las listas de asistencia se capturan en el formato estadístico de beneficiarios por mes, a cargo del Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (AINNA).





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 12



Desarrollo del procedimiento:

No.	Responsable	Actividad a realizar
INICIO		
1.	Personas Físicas/Instituciones Públicas	Realizan la petición de talleres y pláticas.
2.	Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	Agenda con las escuelas de nivel básico y media superior la impartición de pláticas de prevención a sus alumnas, alumnos, madres, padres de familia, tutores y/o docentes.
3.	Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	Emite el oficio para solicitar al director(a) de la Institución educativa pública, el acceso, día y horario para realizar la actividad.
4.	Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	Agenda la fecha para impartir la actividad
5.	Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	Una vez que se cuenta con fecha y horario, solicita al asistente administrativo de Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, se agende el uso del vehículo.
6.	Psicólogos (as)	Realizan la actividad.
7.	Psicólogos (as)	Recopilan los datos de las personas beneficiadas y solicitan sellos de la institución educativa atendida.
FIN		





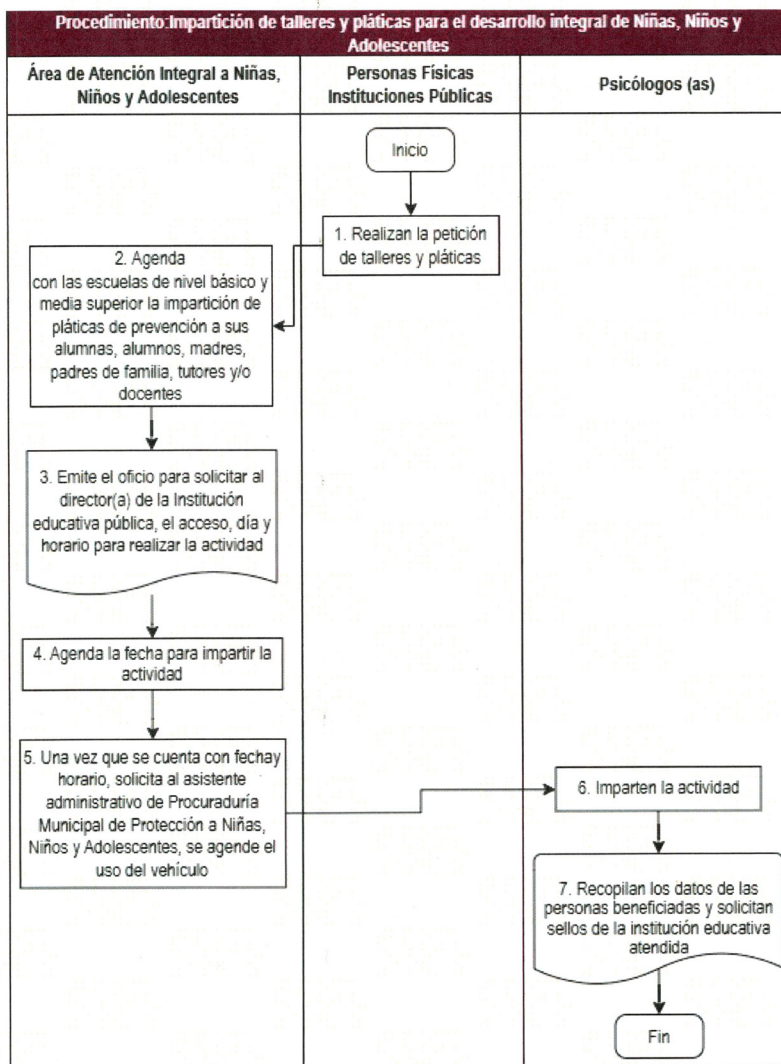
**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página

13



Diagrama de flujo:



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2015-2017



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 14



Medición:

Nombre del Indicador: Impartición de talleres y pláticas para el desarrollo integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Descripción: Medir el porcentaje del cumplimiento en la impartición de talleres y pláticas para el desarrollo integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fórmula: (Número de pláticas realizadas / Número de pláticas programadas) * 100

Periodicidad: Mensual.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 15



Formatos:

Solicitud de acceso



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a __ de ____ de ____

OFICIO NÚMERO: SMDIF-TLA/DG/PMNNyA/ ____ / ____

CARGO/PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

PRESENTE

Por medio de la presente, me permito enviarle a usted un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para solicitar su autorización para impartir pláticas informáticas en la Escuela _____, dirigida a sus _____.

El objetivo _____ (se redacta fundamento).

En relación con lo anterior se propone llevar a cabo las pláticas el día ____ del año en curso en un horario de ____ a ____ hrs.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más alta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

(NOMBRE DEL TITULAR)

TITULAR DEL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL SMDIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

C: c p
C: c p/Activo



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 16

Registro de Plática/Curso o Taller impartido para Adultos



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. Hab. Jardines de Santa Mónica,
C. P. 54090, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
PMPNNyA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE PLÁTICA/CURSO O TALLER IMPARTIDO

FECHA: _____

NOMBRE DEL CURSO/TALLER/PLÁTICA: _____

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

DOMICILIO: _____

PROFESIONISTA: _____

TELÉFONO DEL CONTACTO: _____

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

POBLACIÓN BENEFICIADA:

MUJERES	HOMBRES	ADULTO MAYOR
TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA:		

SECTOR ATENDIDO: _____

LISTA DE ASISTENCIA:

¿SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA? SI: () NO: () MOTIVO: _____

OBSERVACIONES:

PROFESIONISTA QUE IMPARTE

Vo.Bo. DEL ÁREA DE AINNA

XX

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ

XX



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2023-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 17

Registro de Plática/Curso o Taller impartido a Niñas, Niños y/o Adolescentes



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. Hab. Jardines de Santa Mónica.
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PMPNNyA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE PLÁTICA/CURSO O TALLER IMPARTIDO

FECHA: _____

NOMBRE DEL CURSO/TALLER/PLÁTICA: _____

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

DOMICILIO: _____

PROFESIONISTA: _____

TELÉFONO DEL CONTACTO: _____

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

POBLACIÓN BENEFICIADA:

NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES M.	ADOLESCENTES H.
TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA:			

SECTOR ATENDIDO: _____

LISTA DE ASISTENCIA:

¿SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA? SI: () NO: () MOTIVO: _____

OBSERVACIONES:

FIRMA/SELLO DE LA INSTITUCIÓN
BENEFICIADA

Vo.Bo. DEL ÁREA DE AINNA

XX

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ

XX



Página 18

DIF
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2000-2003

Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. Hab. Jardines de Santa Mónica.
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PMPNNvA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

TALLER ESCUELA PARA MADRES Y PADRES

PROFESIONISTA QUE IMPARTE: _____

FECHA: _____ HORARIO: _____

CENTRO DONDE SE IMPARTE:

[illegible]

Vo.Bo. DEL ÁREA DE AINNA

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





Página 19



DIF
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025 2027



PMPNNyA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

FECHA: _____

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA ENCARGADA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 20



Validación del procedimiento:

Procedimiento: Impartición de talleres y pláticas para el desarrollo integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	Código: SMDIF/2026/MP/PMPNNyA/AINNA-01
Responsable de la elaboración y del procedimiento	Revisó

Lic. Damaris Isela Galindo García
Titular del Área de Atención Integral a Niñas,
Niños y Adolescentes

Lic. Laura Calzada Gaspar
Procuradora Municipal de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 21



Procedimiento SMDIF/2026/MP/PMPNNyA/AINNA-02: Canalización de Niñas, Niños y Adolescentes a otros servicios médico-asistenciales

Objetivo: Realizar la canalización de niñas, niños y adolescentes que requieren algún servicio que ofrece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz o en su defecto de servicios a nivel estatal y/o municipal para ofrecer una atención integral.

Fundamento Jurídico:

Federal y tratados internacionales

- » **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1 y 4. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 y sus reformas y adiciones.
- » **Convención sobre los Derechos del Niño.** Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.
- » **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.** Título Primero; artículos 1, 4 y 6. Título Segundo; artículos 13. Capítulo Primero; artículos 14 al 16. Capítulo Segundo; artículo 17. Capítulo Tercero; artículos 19 al 21. Capítulo Cuarto; artículos 22 al 35. Capítulo Quinto; artículos 36 al 38. Capítulo Sexto; artículos 39 al 42. Capítulo Séptimo; artículos 43 al 45. Capítulo Octavo; artículos 46 al 49. Capítulo Noveno; artículos 50 al 52. Capítulo Décimo; artículos 53 al 56. Capítulo Décimo Primero; artículos 57 al 59. Capítulo Décimo Segundo; artículos 60 y 61. Capítulo Décimo Tercero; artículos 62 al 63 Bis. Capítulo Décimo Cuarto; artículos 64 al 70. Capítulo Décimo Quinto; artículos 71 al 74. Capítulo Décimo Sexto; artículo 75. Capítulo Décimo Séptimo; artículos 76 al 81. Capítulo Décimo Octavo; artículos 82 al 88. Capítulo Décimo; artículos 89 al 101. Capítulo Vigésimo; artículos 101 Bis al 101 Bis 3. Título Quinto; Capítulo Cuarto; Sección Primera; artículo 137. Sección Segunda; artículos 138 y 139. Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2014 y sus reformas y adiciones.

Estatutal

- » **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.** Título Segundo; artículo 5. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- » **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.** Título Primero; Capítulo Único; artículos 1 al 10. Título Segundo; Capítulo Primero; artículo 11.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





Capítulo Segundo; artículo 12. Capítulo Tercero; artículos 13 y 14. Capítulo Cuarto; artículos 15 al 20. Capítulo Quinto; artículos 21 y 22. Capítulo Sexto; artículos 23 y 24. Capítulo Séptimo; artículos 25 y 25 Bis. Capítulo Octavo; artículos 26 al 30 Ter. Capítulo Noveno; artículos 31 al 34. Capítulo Décimo; artículos 35 al 40. Capítulo Décimo Primero; artículos 41 al 43. Capítulo Décimo Segundo; artículo 44. Capítulo Décimo Tercero; artículos 45 y 46. Capítulo Décimo Cuarto; artículos 47 al 51. Capítulo Décimo Quinto; artículos 52 y 53. Capítulo Décimo Sexto; artículo 54. Capítulo Décimo Séptimo; artículos 55 al 57. Capítulo Décimo Octavo; artículos 58 al 60. Capítulo Décimo Noveno; artículos 61 al 66. Capítulo Vigésimo; artículo 67. Capítulo Vigésimo Primero; artículos 68 al 71. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de mayo de 2015 y sus reformas y adiciones.

» **Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1, 2, 3, 4 y 5; Capítulo Segundo, artículos 6 y 7, fracción I. Capítulo Tercero; artículo 10, fracción IV; Título Segundo; Capítulo Único; artículo 13; Título Cuarto; Capítulo Único; artículos 39, 40, fracción I y 41, fracción II. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 7 de septiembre de 2010, y sus reformas y adiciones.

» **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.** Título Primero; Capítulo Primero, artículo 4, fracciones V y XI. Título Segundo; Capítulo Segundo; artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 30 de mayo del 2017 y sus reformas y adiciones.

» **Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".** Capítulo Primero; artículos 1, 2 y 3. Capítulo Tercero Bis; artículos 20 bis y 20 ter; artículo 22. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 16 de julio de 1985, y sus reformas y adiciones.

Municipal

» **Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz.** Título Tercero; Capítulo Primero; artículo 30, fracciones II, XV, XVII y XXII. Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 8, volumen 1, 5 de febrero de 2026.

» **Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México.** Título Quinto; Capítulo Décimo; artículo 125, fracción IV. Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 11, volumen 2, 27 de febrero de 2026

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 23



Responsabilidades:

El Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (AINNA) deberá:

» Elaborar el oficio de canalización, solicitando la atención al Área o Unidad Administrativa que corresponda a nivel estatal y municipal; así como llevar a cabo el registro de las canalizaciones realizadas.

Las y los Psicólogos (as) deberán:

» Detectar de manera oportuna y asertiva las necesidades de atención de su población en el Centro de Habilidades para la Vida (CHAVI's), así como la atención a las madres, padres, tutores y docentes que requieran alguna canalización de niñas, niños y adolescentes, avisar a la persona Titular del Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, del caso detectado a fin de elaborar el oficio de canalización.

» Indicar a la madre, padre y/o tutor que acompañan a la niña, niño y/o adolescente que, de acuerdo con la intervención y trabajo realizado por parte de la Unidad Administrativa, se ha detectado alguna necesidad que no puede ser cubierta por el personal adscrito al Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, por lo cual es necesario canalizar a otra Institución, dependencia o unidad de atención estatal o municipal.

Las Instituciones, Dependencias y/o Unidades Estatales y Municipales deberán:

» Brindar el servicio solicitado en el ámbito de sus atribuciones.

Definiciones:

» **Canalización:** Conjunto de actividades de orientación y direccionamiento de las personas usuarias a otros servicios sociales o de salud disponibles en el territorio con el fin de mejorar el acceso a estos.

Acrónimos:

» **AINNA:** Área de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

» **SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.

Insumos:

» Formato de canalización.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 24



- » Oficio de canalización.
- » Equipo de cómputo.
- » Directorio de Áreas y Unidades administrativas del Sistema municipal DIF de Tlalnepantla de Baz.
- » Directorio de unidades administrativas a nivel Municipal y Estatal.

Resultados:

- » Canalizar a niñas, niños y adolescentes a Áreas o dependencias a nivel estatal, municipal o del Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz.

Interacción con otros procedimientos:

- » Todos los procedimientos inherentes a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Políticas:

- » El servicio que se brinda a través del procedimiento es gratuito.
- » Las canalizaciones se llevarán a cabo a través de un oficio de referencia a la o las especialidades necesarias como: atención psicológica, psiquiátrica, médica, nutrición, adicciones, Área de protección de la Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalnepantla De Baz, etc.
- » Se indica a la madre, padre y/o tutor que acompañan a la niña, niño y/o adolescente que, de acuerdo con la intervención y trabajo realizado por parte de la Unidad Administrativa, se ha detectado alguna necesidad que no puede ser cubierta por el personal adscrito al Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, por lo cual es necesario canalizar a otra Institución, Dependencia o Unidad de atención Estatal, Municipal o del SMDIF.
- » La canalización se lleva a cabo únicamente con oficio emitido, firmado y sellado por la persona Titular del Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Una vez realizada la canalización, el seguimiento corresponde a la Institución, Dependencia o Unidad de atención Estatal y Municipal o del SMDIF, a las cuales se les solicita la atención.
- » La recopilación de datos personales para el llenado del oficio es de acuerdo con el aviso de privacidad y protección de datos personales será competencia del Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 25



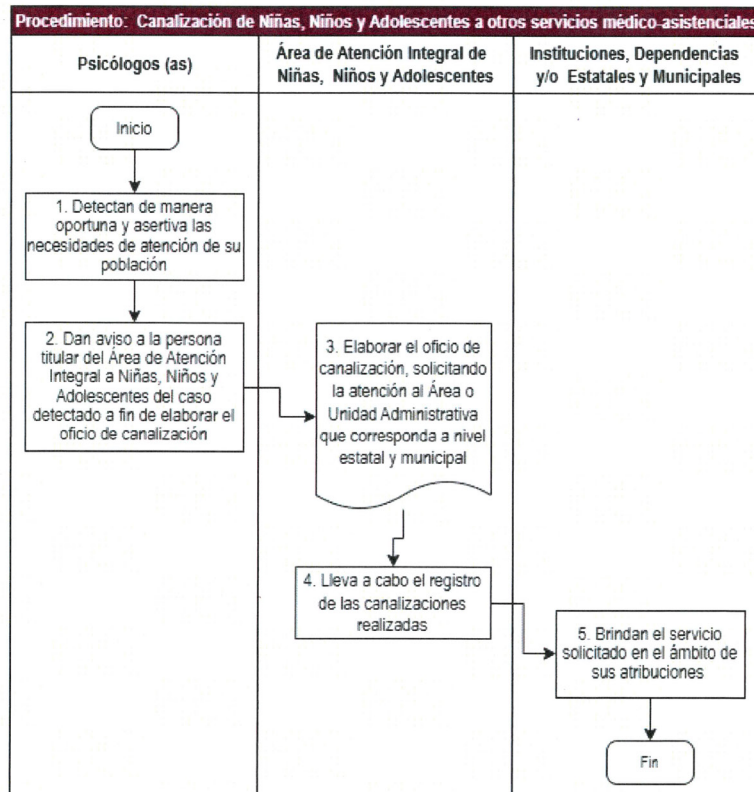
Desarrollo del procedimiento:

No.	Responsable	Actividad a realizar
INICIO		
1.	Psicólogos	Detectan de manera oportuna y asertiva las necesidades de atención de su población.
2.	Psicólogos	Dan aviso a la persona titular del Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes del caso detectado a fin de elaborar el oficio de canalización.
3.	Área de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Elaborar el oficio de canalización, solicitando la atención al Área o Unidad Administrativa que corresponda a nivel estatal y municipal.
4.	Área de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Lleva a cabo el registro de las canalizaciones realizadas.
5.	Área o unidad administrativa a nivel estatal y municipal	Brindan el servicio solicitado en el ámbito de sus atribuciones.
FIN		





Diagrama de flujo:





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 27



Medición:

Nombre del Indicador: Canalización de Niñas, Niños y Adolescentes a otros servicios médico-asistenciales.

Descripción: Medir el porcentaje de cumplimiento en las canalizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes a otros servicios, a fin de brindar una atención integral.

Fórmula: (Número de solicitudes para canalización realizadas / Número de solicitudes de canalizaciones solicitadas) * 100

Periodicidad: Mensual.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 28



Formatos:

Canalización



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



PMPNNA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CANALIZACIÓN

Nombre del usuario:			Fecha:
Edad:	Sexo:	Dirección:	
Nombre de padre/madre/tutor:		Teléfono:	
Área de canalización:		Motivo de canalización:	
Canalizado por:		Nombre y firma del usuario/tutor:	



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



PMPNNA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CANALIZACIÓN

Nombre del usuario:			Fecha:
Edad:	Sexo:	Dirección:	
Nombre de padre/madre/tutor:		Teléfono:	
Área de canalización:		Motivo de canalización:	
Canalizado por:		Nombre y firma del usuario/tutor:	

33



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 29

Oficio de Canalización



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. Hab. Jardines de Santa Mónica.
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a ____ de ____ de ____

OFICIO NÚMERO: SMDIF-TLADG/PMPNNyA/____/____

PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO
CARGO

PRESENTE

Por medio de la presente, me permito enviarle a usted un cordial saludo, atendiendo nuestras funciones como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF de Tlalnepantla de Baz, me permito solicitar su valioso apoyo y colaboración a fin de gestionar (Se redacta la solicitud que se tiene).

Sin mas por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

(NOMBRE DEL TITULAR)

TITULAR DEL AREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL SMDIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

C c.p
C c.pl/Archivo

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 30



Validación del procedimiento:

Procedimiento:

Canalización de Niñas, Niños y Adolescentes a
otros servicios médico-asistenciales.

Código:

SMDIF/2026/MP/PMPNNyA/AINNA-02

**Responsable de la elaboración y del
procedimiento**

Revisó

Lic. Damaris Isela Galindo García

Titular del Área de Atención Integral a Niñas,
Niños y Adolescentes

Lic. Laura Calzada Gaspar

Procuradora Municipal de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 31



Procedimiento SMDIF/2026/MP/PMPNNyA/AINNA-03: Impartición de actividades recreativas para Niñas, Niños y Adolescentes en los CHAVI's.

Objetivo: Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes de nuestros Centros de Habilidades para la Vida actividades donde desarrollen habilidades sociales e interpersonales, cognitivas, de inteligencias múltiples, de regulación y manejo de emociones, mediante talleres lúdicos, recreativos y pedagógicos; que les permitan incrementar actitudes y aptitudes necesarias para el desarrollo humano; así como para enfrentar en forma efectiva los retos de la vida diaria.

Fundamento Jurídico:

Federal y tratados internacionales

» **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1 y 4. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 y sus reformas y adiciones.

» **Convención sobre los Derechos del Niño.** Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

» **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.** Título Primero; artículos 1, 4 y 6. Título Segundo; artículos 13. Capítulo Primero; artículos 14 al 16. Capítulo Segundo; artículo 17. Capítulo Tercero; artículos 19 al 21. Capítulo Cuarto; artículos 22 al 35. Capítulo Quinto; artículos 36 al 38; Capítulo Sexto; artículos 39 al 42. Capítulo Séptimo; artículos 43 al 45. Capítulo Octavo; artículos 46 al 49. Capítulo Noveno; artículos 50 al 52. Capítulo Décimo; artículos 53 al 56. Capítulo Décimo Primero; artículos 57 al 59. Capítulo Décimo Segundo; artículos 60 y 61. Capítulo Décimo Tercero; artículos 62 al 63 Bis. Capítulo Décimo Cuarto; artículos 64 al 70. Capítulo Décimo Quinto; artículos 71 al 74. Capítulo Décimo Sexto; artículo 75. Capítulo Décimo Séptimo; artículos 76 al 81. Capítulo Décimo Octavo; artículos 82 al 88. Capítulo Décimo; artículos 89 al 101. Capítulo Vigésimo; artículos 101 Bis al 101 Bis 3. Título Quinto; Capítulo Cuarto; Sección Primera; artículo 137. Sección Segunda; artículos 138 y 139. Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2014 y sus reformas y adiciones.

Estatutal

» **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.** Título Segundo; artículo 5. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 32



» **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.** Título Primero; Capítulo Único; artículos 1 al 10. Título Segundo; Capítulo Primero; artículo 11. Capítulo Segundo; artículo 12. Capítulo Tercero; artículos 13 y 14. Capítulo Cuarto; artículos 15 al 20. Capítulo Quinto; artículos 21 y 22. Capítulo Sexto; artículos 23 y 24. Capítulo Séptimo; artículos 25 y 25 Bis. Capítulo Octavo; artículos 26 al 30 Ter. Capítulo Noveno; artículos 31 al 34. Capítulo Décimo; artículos 35 al 40. Capítulo Décimo Primero; artículos 41 al 43. Capítulo Décimo Segundo; artículo 44. Capítulo Décimo Tercero; artículos 45 y 46. Capítulo Décimo Cuarto; artículos 47 al 51. Capítulo Décimo Quinto; artículos 52 y 53. Capítulo Décimo Sexto; artículo 54. Capítulo Décimo Séptimo; artículos 55 al 57. Capítulo Décimo Octavo; artículos 58 al 60. Capítulo Décimo Noveno; artículos 61 al 66. Capítulo Vigésimo; artículo 67. Capítulo Vigésimo Primero; artículos 68 al 71. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de mayo de 2015 y sus reformas y adiciones.

» **Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1,2,3,4 y 5; Capítulo Segundo, artículos 6 y 7, fracción I. Capítulo Tercero; artículo 10, fracción IV; Título Segundo; Capítulo Único; artículo 13; Título Cuarto; Capítulo Único; artículos 39, 40, fracción I y 41, fracción II. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 7 de septiembre de 2010, y sus reformas y adiciones.

» **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.** Título Primero; Capítulo Primero, artículo 4, fracciones V y XI. Título Segundo; Capítulo Segundo; artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 30 de mayo del 2017 y sus reformas y adiciones.

» **Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".** Capítulo Primero; artículos 1, 2 y 3. Capítulo Tercero Bis; artículos 20 bis y 20 ter; artículo 22. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 16 de julio de 1985, y sus reformas y adiciones.

Municipal

» **Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz.** Título Tercero; Capítulo Primero; artículo 30, fracciones II, XV, XVII y XXII. Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 8, volumen 1, 5 de febrero de 2026.

» **Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México.** Título Quinto; Capítulo Décimo; artículos 125 y 126. Gaceta

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 33



Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 11, volumen 2,
27 de febrero de 2026

Responsabilidades:

El Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (AINNA) deberá:

» Coordinar, autorizar y supervisar las actividades que se realizaran dentro de cada uno de los Centros de Habilidades para la Vida; así como solicitar las evidencias de cada una de las actividades desarrolladas.

Las y los Encargados (as) de los Centros de Habilidades para la Vida deberán:

» Elaborar ficha técnica y/o carta descriptiva de la actividad lúdica, pedagógica y/o recreativa a implementar de acuerdo con las diferentes edades de la población beneficiada para recibir visto bueno de la persona Titular del Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes para su implementación en cada CHAVI.

» Implementar la actividad con las niñas, niños y adolescentes inscritos en cada Centro de Habilidades para la Vida de acuerdo con su edad y necesidades; así como evaluar la actividad desarrollada a fin de detectar áreas de oportunidad.

Las y los Madres, Padres de familia y/o Tutores de las niñas, niños y adolescentes inscritos en los Centros de Habilidades para la Vida (CHAVI) deberán:

» Acudir de manera puntual a las actividades realizadas dentro del Centro de Habilidades para la Vida; así como proporcionar a las niñas, niños y/o adolescentes el material necesario para llevar a cabo cada la actividad asignada.

Definiciones:

» **Centro de Habilidades para la Vida:** Espacio que busca crear procesos de inclusión, cooperación, organización y participación a partir del juego y la reflexión.

» **Ficha técnica/ Carta descriptiva:** Es un documento que describe las características principales de las actividades a realizar, objetivos, materiales y tiempos, aportando información detallada de los aspectos de este.

Acrónimos

» **AINNA:** Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

» **CHAVI:** Centro de Habilidades para la Vida.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 34



- » **NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes.
- » **SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México.

Insumos

- » Ficha de identificación
- » Entrevista inicial
- » Estudio de necesidades de madre/padre/tutor
- » Entrevista de seguimiento
- » Asistencia a talleres y/o actividades del chavi
- » Orientación psicológica -seguimiento
- » Registro de plática/curso o taller impartido
- » Carta responsiva y consentimiento
- » Equipo de cómputo.
- » Materiales lúdicos y/o pedagógicos.
- » Fichas técnicas/cartas descriptivas.

Resultados:

- » Brindar actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas a niñas, niños y adolescentes en los CHAVIS.
- » Brindar una atención integral a la niñez de nuestra Ciudad de Tlalnepantla de Baz.

Interacción con otros procedimientos:

- » Todos los procedimientos inherentes a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Políticas:

- » El servicio que se brinda a través del procedimiento es gratuito.
- » Para la inscripción a un CHAVI se requieren los siguientes documentos en copia simple:
 - ✓ Acta de Nacimiento.
 - ✓ Comprobante de domicilio.
 - ✓ Identificación oficial del padre, madre o tutor.
 - ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - ✓ Certificado médico (original).

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 35



» La inscripción se puede realizar en cualquiera de los tres Centros de Habilidades para la Vida.

- ✓ CHAVI El Olivo ubicado en Calle La Romana N. 8 Col. Hab. El Olivo II, parte baja. C.P. 54119, Tlalnepantla de Baz.
- ✓ CHAVI San Rafael ubicado en Calle Hidalgo N. 7 Col. Pueblo de San Rafael, parte alta, C.P. 54120, Tlalnepantla de Baz.
- ✓ CHAVI Caracoles ubicado en Cerro de la Campana s/n Col. Jorge Jiménez Cantú, C.P. 54190, Tlalnepantla de Baz.

- » Las actividades se realizarán en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- » Las edades para acudir a cualquiera de los tres Centros es hasta los 17 años 11 meses.
- » Se indica al padre, madre y/o tutor que acompañan a la niña, niño y/o adolescente el material necesario para cada actividad.
- » La actividad únicamente será dirigida por personal de psicología y/o pedagogía adscrita al Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Las actividades se desarrollarán dentro de las instalaciones de cada Centro de Habilidades para la Vida.
- » Las actividades que se desarrollen fuera de los Centros deberán ser autorizadas previamente con la firma de un formato por parte del Padre, Madre o Tutor.
- » La recopilación de datos personales (nombre y edad) de las personas usuarias, se realiza de acuerdo con el aviso de privacidad y protección de datos personales aplicable al Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (AINNA).
- » Las listas de asistencia se capturan en el formato estadístico de personas beneficiarias por mes, a cargo del Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (AINNA).





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 36



Desarrollo del procedimiento:

No.	Responsable	Actividad a realizar
INICIO		
1.	Encargados(as) de los Centro de Habilidades para la Vida (CHAVI)	Elaboran la ficha técnica/carta descriptiva de la actividad lúdica, pedagógica y/o recreativa a implementar de acuerdo con las diferentes edades de la población beneficiada.
2.	Encargados(as) de los Centro de Habilidades para la Vida (CHAVI)	Reciben visto bueno de la actividad por parte de la persona Titular del Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes para la implementación de la actividad.
3.	Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (AINNA)	Coordina, autoriza y supervisa las actividades que se realizarán dentro de cada uno de los Centros de Habilidades para la Vida.
4.	Encargados(as) de los Centro de Habilidades para la Vida (CHAVI)	Implementan la actividad con las niñas, niños y adolescentes inscritos en cada Centro de Habilidades para la Vida de acuerdo con su edad.
5.	Madres, Padres de familia y/o Tutores de las niñas, niños y adolescentes inscritos en el Centro de Habilidades para la Vida (CHAVIS)	Acuden de manera puntual a las actividades realizadas dentro del Centro de Habilidades para la Vida.
6.	Madres, Padres de familia y/o Tutores de las niñas, niños y adolescentes inscritos en el Centro de Habilidades para la Vida (CHAVIS)	Proporcionan a las niñas, niños y/o adolescentes el material necesario para llevar a cabo cada actividad asignada.
7.	Encargados(as) de los Centro de Habilidades para la Vida (CHAVI)	Evalúan la actividad desarrollada a fin de detectar áreas de oportunidad.
8.	Área de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (AINNA)	Solicita las evidencias para integrar el expediente.
FIN		

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ

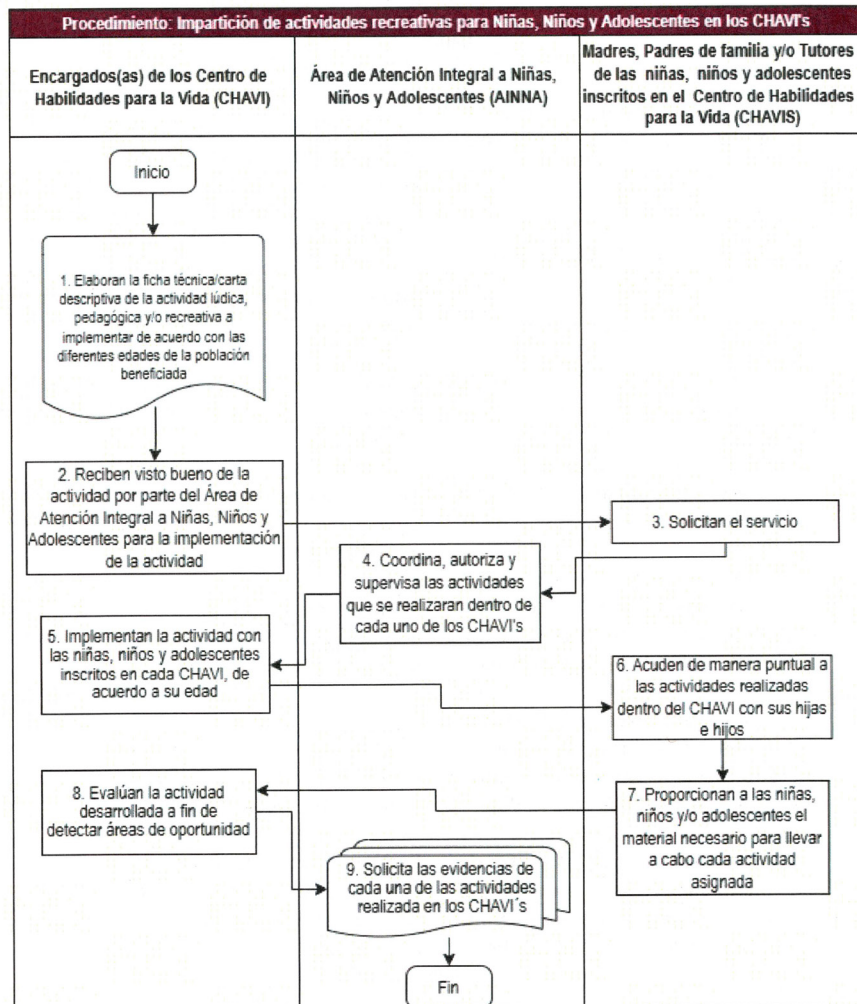




**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 37

Diagrama de flujo:



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 38



Medición:

Nombre del Indicador: Impartición de actividades recreativas para Niñas, Niños y Adolescentes en los CHAVI's.

Descripción: Medir el porcentaje de cumplimiento en la impartición de actividades recreativas para niñas, niños y adolescentes en los CHAVI's.

Fórmula: $(\text{Número de solicitudes para la impartición de actividades recreativas atendidas} / \text{Número de solicitudes de impartición de actividades recreativas presentadas}) * 100$

Periodicidad: Mensual.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 39



Formatos:

Ficha de Identificación



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica.
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PMPNNyA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:

EDAD:

CURP:

FECHA DE NACIMIENTO:

ESCUELA:

GRADO ESCOLAR:

NOMBRE DE MADRE, PADRE O TUTOR:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

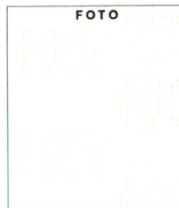
CONTACTO DE EMERGENCIA:

Nombre:

Parentesco:

Teléfono:

FOTO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 40

Entrevista Inicial



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Monica s/n, Hab. Jardines de Santa Monica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de Mexico.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PMPNNyA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ENTREVISTA INICIAL

FECHA: _____ No. EXP: _____

NOMBRE DE NNA:	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
GRADO ESC.:	ESCUELA:
CURP:	
DIRECCIÓN:	TEL:

DATOS FAMILIARES

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	OCCUPACIÓN

Estado civil de los padres: _____ en caso de estar separados/divorciados, ¿qué edad tenía cuando ocurrió la separación? _____

CONDICIONES DE SALUD (Alergias, en tratamiento médico y/o dx):

DINÁMICA DE CONVIVENCIA FAMILIAR:

CONDUCTA EN ESCUELA:

NOMBRE Y FIRMA DE ENTREVISTADA(O)

NOMBRE Y FIRMA DE PROFESIONISTA

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 41



Estudio de Necesidades de Madre/Padre/Tutor



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PMPNNyA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ENCUESTA DE NECESIDADES DE MADRE/PADRE/TUTOR

FECHA: _____

Marque el reactivo que considere se acerca a sus necesidades.

- ☐ Más información sobre las capacidades de NNA
- ☐ Alguien que pueda ayudarme a sentirme mejor sobre mí misma(o)
- ☐ Ayuda con el cuidado de NNA
- ☐ Alguien que pueda cuidar a NNA durante el día o la tarde
- ☐ Mejor atención médica
- ☐ Mejor atención dental
- ☐ Más información sobre el desarrollo de NNA
- ☐ Más información sobre problemas de conducta
- ☐ Más información sobre programas que puedan ayudar a NNA
- ☐ Ayuda para comunicarme con la escuela
- ☐ Orientación para afrontar mi situación
- ☐ Mejores servicios terapéuticos
- ☐ Más información sobre nutrición o alimentación
- ☐ Ayuda para manejar los celos entre hermanos
- ☐ Ayuda para afrontar los problemas con amigos o vecinos
- ☐ Ayuda para afrontar los problemas con esposa(o)/pareja
- ☐ Más tiempo para estar con mi hija(o)
- ☐ Más tiempo para estar con mi cónyuge
- ☐ Otras necesidades (señale cuáles):

NOMBRE Y FIRMA DE MADRE/PADRE/TUTOR

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 42

Entrevista de Seguimiento



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PMPNNyA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ENTREVISTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: _____

Describa brevemente las cualidades de NNA:

¿Ha observado cambios en las capacidades de NNA? ☐ Sí ☐ No
En caso de ser así, por favor descríbalos:

¿Ha observado cambios en la conducta de NNA? ☐ Sí ☐ No
En caso de ser así, por favor descríbalos:

¿La/el NNA ha sido evaluada(o) o ha recibido tratamiento debido al problema actual o
problemas similares? ☐ Sí ☐ No En caso de ser así, ¿cuándo y con quién?:

¿La(él) NNA está recibiendo tratamiento debido a una enfermedad médica? ☐ Sí ☐ No
En caso de ser así, ¿debido a qué padecimiento se le está tratando? y ¿Qué
medicamento esta ingiriendo?:

Actividades de NNA:

¿Cuáles son las actividades favoritas?

1. _____ 2. _____ 3. _____
4. _____ 5. _____ 6. _____

¿En qué actividades le gustaría a usted que participara la/el NNA con más frecuencia?

1. _____ 2. _____
3. _____

¿Qué actividades que le gustan menos al NNA?

1. _____ 2. _____ 3. _____

¿En casa existen reglas y/o normas? ☐ Sí ☐ No ¿Cuáles?:

47



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 43



Entrevista de Seguimiento. Pág. 2



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

¿En qué deberes de casa apoya la/el NNA? En caso de ser negativa la respuesta, explique los motivos:

¿En qué horario por lo general se va a dormir la/el NNA durante la semana?:

¿En fines de semana?:

¿Cuál de los padres (encargada(a) es quien por lo general aplica la disciplina?:

Coloque una marca junto a cada técnica que utilice cuando la/el NNA se comporta de manera inapropiada.

Ignorar la conducta problema	Razonar con ella/él	
Regañar	Atraer su interés hacia otra cosa	
Dar nalgadas	Decirle que se siente en una silla	
Amenazarla(o)	Mandarla(o) a su habitación	
Retirarle alguna actividad o comida	No utiliza ninguna técnica	

Otra técnica (describa):

¿Qué actividad disfruta realizar con NNA?:

NOMBRE Y FIRMA DE MADRE/PADRE/TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DE PROFESIONISTA

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 44

Lista de Asistencia



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PMPNNyA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: _____

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA ENCARGADA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 45



Orientación Psicológica



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica.
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PMPNNyA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA -SEGUIMIENTO

NOMBRE DE NNA: _____ EDAD: _____

NOMBRE DE LA MADRE/PADRE/ TUTOR: _____

FECHA: _____

OBSERVACIONES:

COMPROMISO:

NOMBRE Y FIRMA DE MADRE/PADRE/TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DE PROFESIONISTA

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 46

Informe Mensual



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Monica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PMPNNyA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INFORME MENSUAL DE NNA

NOMBRE DE NNA: _____ EDAD: _____

MES: _____

NÚMERO DE ACTIVIDADES: _____

OBSERVACIONES:

EVOLUCIÓN:

NOMBRE Y FIRMA DE PROFESIONISTA

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 47

Registro de Pláticas/Curso o Taller Impartidos



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. Hdo. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PMPNNyA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE PLÁTICA/CURSO O TALLER IMPARTIDO

FECHA: _____

NOMBRE DEL CURSO/TALLER/PLÁTICA: _____

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

DOMICILIO: _____

PROFESIONISTA: _____

TELÉFONO DEL CONTACTO: _____

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

POBLACIÓN BENEFICIADA:

NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES M.	ADOLESCENTES H.
TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA:			

SECTOR ATENDIDO: _____

LISTA DE ASISTENCIA:

¿SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA? SI: () NO: () MOTIVO: _____

OBSERVACIONES:

FIRMA/SELLO DE LA INSTITUCIÓN
BENEFICIADA

Vo.Bo. DEL ÁREA DE AINNA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 48



Consentimiento



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
55 5361 2115



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PMPNNA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CONSENTIMIENTO

Autorizo expresamente al Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, a utilizar y difundir los datos generales, así como la toma de imágenes de mi hijo/a o tutorizado/a; el término "imagen" incluye video o fotografía fija, en formato digital o de otro tipo, y cualquier otro medio de registro o reproducción de imágenes, para fines de memoria institucional obtenidos mediante actividades y eventos en los que participa el SMDIF Tlalnepantla de Baz.

No reservándome el derecho de ejercer acción legal presente o futura ante autoridad competente, respecto a la difusión y uso constante de la imagen; en apego a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

No se reserva el derecho a ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la citada Ley.

La presente autorización no está sometida a ningún plazo temporal ni restringida a ningún ámbito geográfico determinado.

Nombre completo del padre/ madre o tutor legal:

Autorizo: _____

Firma

No Autorizo: _____

Firma



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 49



Carta Responsiva



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



PMPNNYA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CARTA RESPONSIVA

A QUIEN CORRESPONDA:

La, (él) que suscribe _____ (madre, padre o tutor) a través de la presente **CARTA RESPONSIVA**, hago constar que es mi voluntad autorizar que mi hija (o) _____, de _____ años de edad, participe en las actividades que se promueven en el Centro de Habilidades para la Vida (CHAVI) _____, llevadas a cabo de lunes a viernes en un horario de 09:00 am a 06:00 pm.

Manifestando que como Madre/Padre de Familia se me han hecho de conocimiento los riesgos que implica el traslado y estancia fuera del hogar. Por lo anteriormente mencionado, en este acto **DESLINDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ASÍ COMO AL PERSONAL ADSCRITO AL MISMO**, con motivo de las actividades y paseos programados y/o por cualquier otro motivo derivado de la conducta u omisión de mi hija (o) y en el trayecto de la entrada o salida de las actividades descritas.

Asimismo manifiesto **BAJO PROTESA DE DECIR VERDAD**, que los datos y documentos de identidad presentados en éste acto para efecto de cumplir con los requerimientos, son legítimos, por lo que cualquier situación que pudiera llegar a suscitarse en relación a su autenticidad, será responsabilidad única y exclusivamente de la (él) suscrita(o), deslinando a cualquiera de las personas que transportan o acompañan a mi hijo(a) así como del tiempo que permanezcan dentro del lugar de actividades de cualquier responsabilidad cualquiera que sea su naturaleza.

NOMBRE Y FIRMA DE MADRE/ PADRE O TUTOR



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 50

Consentimiento



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PMPNNYA- ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CONSENTIMIENTO

Autorizo expresamente al Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, a utilizar y difundir los datos generales, así como la toma de imágenes de mi hijo/a o tutorizado/a; el término "imagen" incluye video o fotografía fija, en formato digital o de otro tipo, y cualquier otro medio de registro o reproducción de imágenes, para fines de memoria institucional obtenidos mediante actividades y eventos en los que participa el SMDIF Tlalnepantla de Baz.

No reservándome el derecho de ejercer acción legal presente o futura ante autoridad competente, respecto a la difusión y uso constante de la imagen; en apego a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

No se reserva el derecho a ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la citada Ley.

La presente autorización no está sometida a ningún plazo temporal ni restringida a ningún ámbito geográfico determinado.

Nombre completo del madre/padre o tutor legal:

Autorizo: _____

Firma

No Autorizo: _____

Firma

55



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS**

**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 51



Validación del procedimiento:

Procedimiento:

Impartición de actividades recreativas para Niñas,
Niños y Adolescentes en los CHAVI's.

Código:

SMDIF/2026/MP/PMPNNyA/AINNA-03

**Responsable de la elaboración y del
procedimiento**

Revisó

Lic. Damaris Isela Galindo García
Titular del Área de Atención Integral a Niñas,
Niños y Adolescentes

Lic. Laura Calzada Gaspar
Procuradora Municipal de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 52



V. PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Procedimiento SMDIF/2026/MP/PMPNNYA/APDNNyA-01: Asesoría jurídica y orientación psicológica para la atención y detección de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo: Brindar asesorías jurídicas y/o orientaciones psicológicas a personas usuarias que manifiesten una probable vulneración de derechos de Niñas, Niños y/o Adolescentes.

Fundamento Jurídico:

Federal y tratados internacionales

» **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1 y 4. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 y sus reformas y adiciones.

» **Convención sobre los Derechos del Niño.** Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

» **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.** Título Primero; artículos 1, 4 y 6. Título Segundo; artículos 13. Capítulo Primero; artículos 14 al 16. Capítulo Segundo; artículo 17. Capítulo Tercero; artículos 19 al 21. Capítulo Cuarto; artículos 22 al 35. Capítulo Quinto; artículos 36 al 38; Capítulo Sexto; artículos 39 al 42. Capítulo Séptimo; artículos 43 al 45. Capítulo Octavo; artículos 46 al 49. Capítulo Noveno; artículos 50 al 52. Capítulo Décimo; artículos 53 al 56. Capítulo Décimo Primero; artículos 57 al 59. Capítulo Décimo Segundo; artículos 60 y 61. Capítulo Décimo Tercero; artículos 62 al 63 Bis. Capítulo Décimo Cuarto; artículos 64 al 70. Capítulo Décimo Quinto; artículos 71 al 74. Capítulo Décimo Sexto; artículo 75. Capítulo Décimo Séptimo; artículos 76 al 81. Capítulo Décimo Octavo; artículos 82 al 88. Capítulo Décimo; artículos 89 al 101. Capítulo Vigésimo; artículos 101 Bis al 101 Bis 3. Título Tercero; Capítulo Único; artículos 102, 103, 104, 105 y 106. Título Quinto; Capítulo Cuarto; Sección Primera; artículo 137. Sección Segunda; artículos 138 y 139. Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2014 y sus reformas y adiciones.

Estatel

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 53



» **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.** Título Segundo; artículo 5. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.

» **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.** Título Primero; Capítulo Único; artículos 1 al 10. Título Segundo; Capítulo Primero; artículo 11. Capítulo Segundo; artículo 12. Capítulo Tercero; artículos 13 y 14. Capítulo Cuarto; artículos 15 al 20. Capítulo Quinto; artículos 21 y 22. Capítulo Sexto; artículos 23 y 24. Capítulo Séptimo; artículos 25 y 25 Bis. Capítulo Octavo; artículos 26 al 30 Ter. Capítulo Noveno; artículos 31 al 34. Capítulo Décimo; artículos 35 al 40. Capítulo Décimo Primero; artículos 41 al 43. Capítulo Décimo Segundo; artículo 44. Capítulo Décimo Tercero; artículos 45 y 46. Capítulo Décimo Cuarto; artículos 47 al 51. Capítulo Décimo Quinto; artículos 52 y 53. Capítulo Décimo Sexto; artículo 54. Capítulo Décimo Séptimo; artículos 55 al 57. Capítulo Décimo Octavo; artículos 58 al 60. Capítulo Décimo Noveno; artículos 61 al 66. Capítulo Vigésimo; artículo 67. Capítulo Vigésimo Primero; artículos 68 al 71. Título Tercero; Capítulo Único; artículos 72, 73, 74, 75. Título Quinto; Capítulo Primero; artículo 81. Sección Primera; artículos 82, 83, 84 y 86. Capítulo Segundo; artículo 94. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de mayo de 2015 y sus reformas y adiciones.

» **Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1,2,3,4 y 5; Capítulo Segundo, artículos 6 y 7, fracción I. Capítulo Tercero; artículo 10, fracción IV; Título Segundo; Capítulo Único; artículo 13; Título Cuarto; Capítulo Único; artículos 39, 40, fracción I y 41, fracción II. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 7 de septiembre de 2010, y sus reformas y adiciones.

» **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.** Título Primero; Capítulo Primero, artículo 4, fracciones V y XI. Título Segundo; Capítulo Segundo; artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 30 de mayo del 2017 y sus reformas y adiciones.

» **Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".** Capítulo Primero; artículos 1, 2 y 3. Capítulo Tercero Bis; artículos 20 bis y 20 ter; artículo 22. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 16 de julio de 1985, y sus reformas y adiciones.

Municipal

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 54



» **Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz.** Título Tercero; Capítulo Primero; artículo 30, fracciones II, XV, XVII y XXII. Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 8, volumen 1, 5 de febrero de 2026.

» **Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México.** Título Quinto; Capítulo Décimo; artículo 127. Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 11, volumen 2, 27 de febrero de 2026.

Responsabilidades:

El Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes deberá:

» Instruye de forma verbal al abogado(a) para brindar la asesoría jurídica y el llenando del formato correspondiente.

El o la Abogado (a)deberá:

» Brindar asesoramiento jurídico a las personas usuarias que soliciten el servicio, en caso de detectar una vulneración de derechos de Niñas, Niños y/o Adolescentes se inicia Reporte de Vulneración de Derechos, de no ser competencia territorial se canaliza al Área Municipal competente.

» Realiza el llenado del Formato Único de Registro.

El o la Psicólogo(a)deberá:

» Brindar orientación jurídica a las personas usuarias que soliciten el servicio, en caso de detectar una vulneración de derechos de Niñas, Niños y/o Adolescentes se inicia Reporte de Vulneración de Derechos, de no ser competencia territorial se canaliza al Área Municipal competente.

» Realiza el llenado del Formato Único de Registro.

Definiciones:

» **Asesoría Jurídica:** Orientación y/o recomendación a los Usuarios, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables, para la protección de niñas, niños y adolescentes.

» **Atención Psicológica:** Brindar intervención profesional para ayudar en la comprensión de problemáticas de salud mental.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 55



- » **Derechos:** Conjunto de instituciones rectoras para impartir justicia y proteger los derechos de niñas, Niños y Adolescentes.
- » **Probable generador:** Persona que presenta una conducta que daña o lesiona a un individuo de forma física y/o psicológica.
- » **Probable receptor:** Persona que recibe de forma directa o indirecta una violación a sus derechos por parte de un generador de violencia.
- » **Persona Servidora Pública:** Persona que presta sus servicios y desempeña un cargo o comisión en servicio del Estado.
- » **Vulneración:** Situación de daño o lesión que prohíbe el ejercicio pleno de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Acrónimos

- » **APDNNA:** Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- » **NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes.
- » **PMPNNA:** Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.
- » **SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.

Insumos:

- » Formatos.
- » Línea telefónica.
- » Internet.
- » Materiales y equipos informáticos.
- » Materiales y útiles de oficina.
- » Vehículo.

Resultados:

- » Orientación y asesoramiento jurídico y/o psicológico, a fin, de salvaguardar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Interacción con otros procedimientos:

- » Todos los procedimientos inherentes a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 56



Políticas:

- » El servicio es totalmente gratuito.
- » Se brindará asesoría jurídica y orientación psicológica a las personas usuarias que vivan dentro del territorio municipal de Tlalnepantla de Baz.
- » El horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- » La asesoría jurídica y/o orientación psicológica, se realizará dentro de las instalaciones de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes zona Poniente con domicilio en Calle Francisco Javier Mina s/n esq. Mariano Matamoros, Colonia Tlalnepantla Centro y Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Zona Oriente en Avenida Acueducto S/N., Colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en horario laboral de lunes a viernes de 9:00 a 18:00.
- » Se recopilarán información de las personas usuarias a través del formato Único de

Registro:

- ✓ Nombre completo.
- ✓ Edad.
- ✓ Ocupación.
- ✓ Domicilio.
- ✓ Número telefónico.
- ✓ CURP.
- ✓ Estado Civil y
- ✓ Número de personas que viven en el domicilio.
- » La orientación o asesoría otorgada a las personas usuarias solicitantes, deberá tratar de una problemática y/o probable situación de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 57



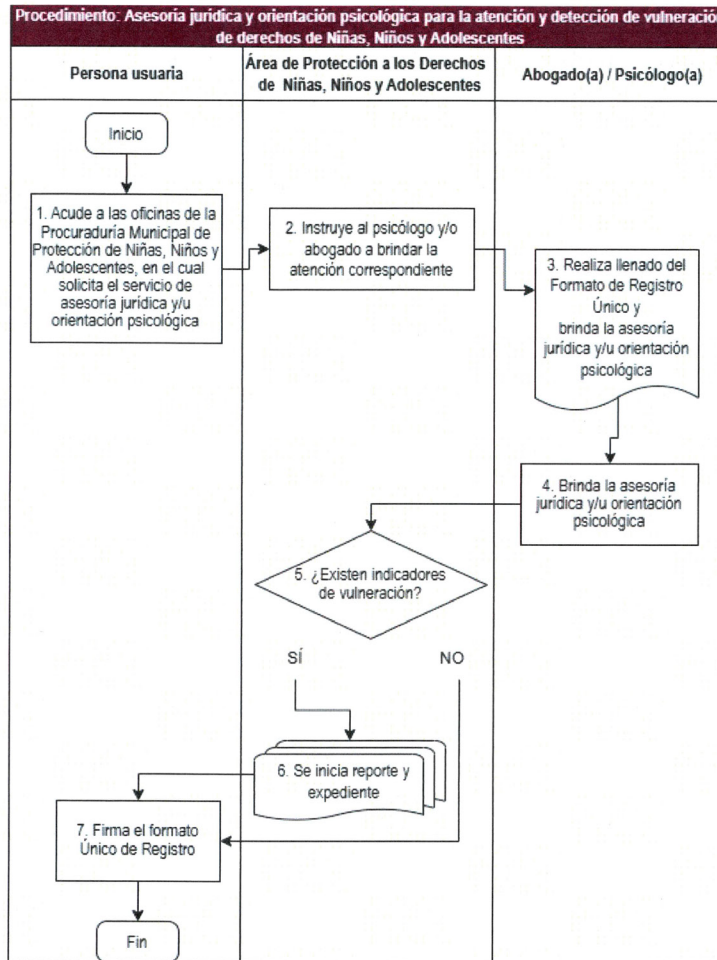
Desarrollo del procedimiento:

No.	Responsable	Actividad a realizar
INICIO		
1.	Persona usuaria	Acude a las oficinas de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en el cual solicita el servicio de asesoría jurídica y/u orientación psicológica.
2.	Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Instruye al psicólogo y/o abogado a brindar la atención correspondiente.
3.	Abogado(a) y/o psicólogo(a)	Realiza llenado del Formato de Registro Único y brinda la asesoría jurídica y/u orientación psicológica.
4.	Abogado(a)/Psicólogo(a)	En caso encontrar indicadores de una probable vulneración de derechos de Niñas, Niños y/o Adolescentes, en la asesoría jurídica y/u orientación otorgada, se hará el llenado del Formato de Reporte de Probable Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para su debida canalización.
5.	Persona usuaria	Firma el formato Único de Registro.
FIN		





Diagrama de flujo:





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 59



Medición:

Nombre del Indicador: Asesoría jurídica y orientación psicológica para la atención y detección de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Descripción: Medir el porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes de asesoría jurídica y orientación psicológica

Fórmula: (Número de solicitudes de asesoría jurídica y orientación psicológica atendidas / Número de solicitudes de asesoría jurídica y orientación psicológica presentadas) * 100

Periodicidad: Mensual.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 60

Formatos:

Formato Único de Registro



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Báz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Báz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL SMDIF TLALNEPANTLA DE BAZ

FORMATO UNICO DE REGISTRO

FECHA DE ATENCIÓN: _____

INSTRUCCIONES:

1. Se deberá llenar en original, con letra molde, con tinta azul de bolígrafo y utilizando letras mayúsculas.
2. Rellene una opción u opciones según corresponda.
3. Es indispensable la información proporcionada por el usuario sea verificada contra algún documento original, ya sea INE o CURP
4. El solicitante manifiesta "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que los datos proporcionados en el presente formato son verídicos.

DATOS DEL USUARIO

NOMBRE: _____
APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD: _____ GÉNERO: _____
TELÉFONO: _____
PERSONAS CON LAS QUE HABITA: _____ HOMBRES: _____ MUJERES: _____
ESTADO CIVIL: _____ GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: _____
CURP: _____

DOMICILIO:	_____
REFERENCIAS DEL DOMICILIO:	_____
SERVICIO OTORGADO:	_____
ASUNTO:	_____
OBSERVACIONES:	_____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ATIENDE

NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y resguardados en el Sistema de Datos Personales "ASESORÍA JURÍDICA Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN Y DETECCIÓN DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipales, y demás disposiciones aplicables, dentro de los recursos que conforman el Sistema de Información Administrativa del Sistema de Atención Integral al Departamento de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y el mismo será sometido a revisión por el Comité de Protección de Datos Personales, en su caso, para garantizar la privacidad y confidencialidad de los datos. La información podrá ser consultada por el personal autorizado en la siguiente dirección: proteccion@tlalnepantla.gob.mx

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 61



Validación del procedimiento:

Procedimiento:

Asesoría jurídica y orientación psicológica para la atención y detección de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Código:

SMDIF/2026/MP/PMPNNyA/
APDNNyA-01

**Responsable de la elaboración y del
procedimiento**

Revisó

Lic. Jonathan Chávez Castañón

Titular del Área de Protección a los Derechos
de Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Laura Calzada Gaspar

Procuradora Municipal de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





Procedimiento SMDIF/2026/MP/PMPNNYA/APDNNyA-02: Recepción, detección y restitución de reportes de restricción y vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo: Dar atención y seguimiento a los reportes de probable y vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que canaliza la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes al Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de salvaguardar la atención integral y desarrollo pleno de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Fundamento Jurídico:

Fundamento Jurídico:

Federal y tratados internacionales

» **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1 y 4. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 y sus reformas y adiciones.

» **Convención sobre los Derechos del Niño.** Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

» **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.** Título Primero; artículos 1, 4 y 6. Título Segundo; artículos 13. Capítulo Primero; artículos 14 al 16. Capítulo Segundo; artículo 17. Capítulo Tercero; artículos 19 al 21. Capítulo Cuarto; artículos 22 al 35. Capítulo Quinto; artículos 36 al 38; Capítulo Sexto; artículos 39 al 42. Capítulo Séptimo; artículos 43 al 45. Capítulo Octavo; artículos 46 al 49. Capítulo Noveno; artículos 50 al 52. Capítulo Décimo; artículos 53 al 56. Capítulo Décimo Primero; artículos 57 al 59. Capítulo Décimo Segundo; artículos 60 y 61. Capítulo Décimo Tercero; artículos 62 al 63 Bis. Capítulo Décimo Cuarto; artículos 64 al 70. Capítulo Décimo Quinto; artículos 71 al 74. Capítulo Décimo Sexto; artículo 75. Capítulo Décimo Séptimo; artículos 76 al 81. Capítulo Décimo Octavo; artículos 82 al 88. Capítulo Décimo; artículos 89 al 101. Capítulo Vigésimo; artículos 101 Bis al 101 Bis 3. Título Tercero; Capítulo Único; artículos 102, 103, 104, 105 y 106. Título Cuarto; Capítulo Único; 107 A 109. Título Quinto; Capítulo Primero; artículo 114. Sección Primera; artículos 115, 116 y 119. Título Quinto; Capítulo Cuarto; Sección Primera; artículo 137. Sección Segunda; artículos 138 y 139. Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2014 y sus reformas y adiciones.

Estatat

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 63



» **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.** Título Segundo; artículo 5. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.

» **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.** Título Primero; Capítulo Único; artículos 1 al 10. Título Segundo; Capítulo Primero; artículo 11. Capítulo Segundo; artículo 12. Capítulo Tercero; artículos 13 y 14. Capítulo Cuarto; artículos 15 al 20. Capítulo Quinto; artículos 21 y 22. Capítulo Sexto; artículos 23 y 24. Capítulo Séptimo; artículos 25 y 25 Bis. Capítulo Octavo; artículos 26 al 30 Ter. Capítulo Noveno; artículos 31 al 34. Capítulo Décimo; artículos 35 al 40. Capítulo Décimo Primero; artículos 41 al 43. Capítulo Décimo Segundo; artículo 44. Capítulo Décimo Tercero; artículos 45 y 46. Capítulo Décimo Cuarto; artículos 47 al 51. Capítulo Décimo Quinto; artículos 52 y 53. Capítulo Décimo Sexto; artículo 54. Capítulo Décimo Séptimo; artículos 55 al 57. Capítulo Décimo Octavo; artículos 58 al 60. Capítulo Décimo Noveno; artículos 61 al 66. Capítulo Vigésimo; artículo 67. Capítulo Vigésimo Primero; artículos 68 al 71. Título Tercero; Capítulo Único; artículos 72, 73, 74, 75. Título Cuarto; Capítulo Único; artículo 78. Título Quinto; Capítulo Primero; artículo 81. Sección Primera; artículos 82, 83, 84 y 86. Capítulo Segundo; artículo 94. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de mayo de 2015 y sus reformas y adiciones.

» **Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1,2,3,4 y 5; Capítulo Segundo, artículos 6 y 7, fracción I. Capítulo Tercero; artículo 10, fracción IV; Título Segundo; Capítulo Único; artículo 13; Título Cuarto; Capítulo Único; artículos 39, 40, fracción I y 41, fracción II. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 7 de septiembre de 2010, y sus reformas y adiciones.

» **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.** Título Primero; Capítulo Primero, artículo 4, fracciones V y XI. Título Segundo; Capítulo Segundo; artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 30 de mayo del 2017 y sus reformas y adiciones.

» **Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".** Capítulo Primero; artículos 1, 2 y 3. Capítulo Tercero Bis; artículos 20 bis y 20 ter; artículo 22. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 16 de julio de 1985, y sus reformas y adiciones.

» **Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1 al 4. Capítulo Segundo; artículos 5 al

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 64



8. Título Segundo; Capítulo Primero; artículos 9 y 10. Título Tercero; Capítulo Primero; artículos 20 al 24 Bis. Capítulo Segundo; artículos 25 al 28. Capítulo Tercero; artículos 29 a 36. Capítulo Cuarto; artículos 37 al 45. Capítulo Quinto; artículos 46 al 50. Capítulo Sexto; artículos 51 al 53. Título Cuarto; Capítulo Primero; artículos 54 a 56. Capítulo Segundo; artículos 57 a 62. Capítulo Tercero; artículos 63 a 65. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 20 de agosto de 2015 y sus reformas y adiciones.

Municipal

» **Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz.** Título Tercero; Capítulo Primero; artículo 30, fracciones II, XV, XVII y XXII. Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 8, volumen 1, 5 de febrero de 2026.

» **Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México.** Título Quinto; Capítulo Décimo; artículo 127. Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 11, volumen 2, 27 de febrero de 2026.

Responsabilidades:

La Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes deberá:

- » Recibir y canalizar los reportes de probable vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Verifica diariamente el panel de control implementado por la Coordinación de Sistemas para la recepción de reportes de probable vulneración ingresados a través del sitio web.

Las Personas físicas deberán:

- » Realizar un reporte por probable vulneración de derechos de forma personal, por medios electrónicos, vía telefónica o cualquier otro medio de comunicación o presentarse a las instalaciones de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las Instituciones Públicas deberán:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 65



» Remitir un oficio vía electrónica y/o física dirigida a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, exponiendo los hechos del tipo de violencia, el cual deberá contener lo siguiente:

- ✓ Nombre del probable receptor de violencia;
- ✓ Nombre del probable generador de violencia;
- ✓ Domicilio del receptor y generador de violencia; y
- ✓ Narración de los hechos respecto al tipo de vulneración.

El Área de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (APDNNA) deberá:

- » Recibe Reporte de Probable Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Comisiona al equipo multidisciplinario correspondiente el Reporte de Probable Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para su atención y seguimiento.
- » Coordina, participa, supervisa y ejecuta las acciones llevadas a cabo por el equipo multidisciplinario en relación con el Reporte de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- » Informa a la persona Titular de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sobre el resultado de las intervenciones multidisciplinarias en los casos donde se consideren posiblemente hechos constitutivos de delito, estableciendo las medidas de protección que correspondan.
- » Recibir y atender el oficio de canalización en el cual el Ministerio Público deja bajo cuidado y protección a Niñas, Niños y/o adolescentes a esta Procuraduría, a fin de salvaguardar sus derechos.
- » Brinda seguimiento e instruye al equipo multidisciplinario en búsqueda de redes de apoyo, a fin de evitar que la Niñas, Niños y/o Adolescente ingrese a un Centro de Asistencia Social.

El Equipo Multidisciplinario deberá:

- » Recibir oficio de comisión instruido por el Titular del Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Se apertura y se asigna número de expediente.
- » El área Jurídica recabar información a través de las manifestaciones realizadas por las personas relacionadas con el reporte, expide citatorios a los probables generadores de

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 66



violencia, a fin, de que comparezcan a las oficinas de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, les hace de conocimiento a los generadores de violencia sobre sus derechos.

» El Área de Trabajo Social acude al domicilio para la entrega del citatorio, aplicar entrevista y visita domiciliaria de diagnóstico social que permitan determinar condiciones de vida y detectar situaciones de riesgo para Niñas, Niños y Adolescentes.

» El Área de Psicología aplica entrevista a los generadores de violencia y a las Niñas, Niños y Adolescentes referentes al reporte, efectúa la valoración psicológica enfocada en la detección de alguna probable vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

» El Área Médica realiza revisión médica para determinar el estado de salud física actual de las Niñas, Niños y/o Adolescentes.

» De acuerdo con las determinaciones del Equipo Multidisciplinario y en caso de existir hechos constitutivos de delito se realiza el acompañamiento y/o representación por parte del equipo ante la autoridad competente.

» El equipo multidisciplinario hace la búsqueda de redes de apoyo cuando se confirma una vulneración de derechos a Niñas, Niños y Adolescentes, esto, a fin de evitar que se ingresen a un Centro de Asistencia Social.

» En caso de no existir redes de apoyo, se hace la solicitud de ingreso de la Niña, Niño y/o Adolescente ante el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de México DIFEM, para que instruya el acceso e indique que Centro debe ser ingresado la Niñas, Niño y/o Adolescente.

» Dar seguimiento de equipo multidisciplinario a las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran bajo Cuidados y Protección de la Procuraduría Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes.

» Con relación a la determinación de cada Reporte, si no existe vulneración de derechos el equipo multidisciplinario procede a realizar el cierre correspondiente del expediente, en caso de existir vulneración se da el seguimiento correspondiente, antes mencionado.

Definiciones:

» **Derechos:** Conjunto de principios o normas, generalmente inspirados en ideas de justicia y orden.

» **Representación Jurídica:** ejecutar y/o representar a una persona en cuestión legal en virtud de sus derechos.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 67



- » **Entrevista:** Instrumento que se utiliza para realizar una investigación donde se buscan recabar datos.
- » **Equipo Multidisciplinario:** Es un conjunto de profesionistas, integrados por Abogados(as), Trabajadores(as) Sociales, Psicólogos(as) y Médicos(as).
- » **Expediente:** Conjunto de documentación, correspondiente a un asunto en particular.
- » **Vulneración:** Situación de daño o lesión que prohíbe el ejercicio pleno de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Acrónimos:

- » **APDNNA:** Al Área de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes”.
- » **NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes.
- » **PMPNNA:** Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
- » **SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz

Insumos:

- » Formatos.
- » Vehículo (combustibles, lubricantes y aditivos).
- » Línea telefónica.
- » Internet.
- » Materiales y equipos informáticos.
- » Materiales y útiles de oficina.
- » Pruebas psicométricas y baterías.

Resultados:

- » Recibir, atender, detectar reportes de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para brindar la atención integral y salvaguardar a la población objetivo.
- » Cuando sea el caso representar jurídicamente a Niñas, Niños y/o Adolescentes ante los órganos jurisdiccionales, ante la autoridad competente en forma transversal garantizando con ello la seguridad jurídica y su debido proceso.

Interacción con otros procedimientos:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 68



- » Todos los procedimientos inherentes a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Políticas:

- » El servicio que brinda la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes es totalmente gratuito.
- » Se brindará atención a niñas, niños y adolescentes, que vivan dentro del territorio del municipio de Tlalnepantla de Baz.
- » Se podrán recibir reportes de probable vulneración de derechos vía telefónica al número de teléfono: 55 65 87 91 08, por correo electrónico o a través del sitio web del SMDIF o de manera presencial en las oficinas de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con domicilio en calle Francisco Mena S/N. Colonia Tlalnepantla Centro, en horario laboral de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y en la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Zona Oriente en Avenida Acueducto S/N., Colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y número telefónico: 55 15 09 85 65.
- » Las personas podrán presentar su reporte al correo procuraduria.dif@tlalnepantla.gob.mx o en el sitio web del Sistema Municipal DIF en la siguiente liga: <https://www.diftlalnepantla.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios-digitales/reporte-nna>
- » Se pueden recibir reportes de manera anónima, sin embargo, es importante contar con los datos de la persona que realiza el reporte, en caso de que se requiere solicitar información adicional.
- » En caso de no realizarse de forma anónima, en el sitio web deberán brindar los siguientes datos:
 - ✓ Nombre completo.
 - ✓ Parentesco con la persona receptora o generadora de maltrato.
 - ✓ Número telefónico de contacto.
 - ✓ Correo electrónico.
 - ✓ Domicilio para recibir notificaciones.
- » Todos los reportes deberán contar con siguientes datos:
 - ✓ Datos de la Niña, Niño o Adolescente receptora del probable maltrato: nombre completo, edad, sexo, ocupación, condición de discapacidad, número

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 69



telefónico, domicilio con referencias de donde ocurren los hechos y tipo de maltrato que se reporta.

✓ Datos de la persona generadora del probable maltrato: nombre completo, edad, sexo, ocupación, condición de discapacidad, número telefónico, domicilio con referencias de donde ocurren los hechos, parentesco y tipo de maltrato que se reporta.

✓ Narración de los hechos.

» Los reportes los podrá realizar personas jurídicas colectivas e instituciones públicas y/o privadas.

» Se canaliza al Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes todos los probables reportes de vulneración dentro de la jurisdicción del municipio de Tlalnepantla de Baz, en caso de no ser así, se canalizarán a la instancia de la jurisdicción correspondiente.

Desarrollo del procedimiento:

No.	Responsable	Actividad a realizar
INICIO		
1.	Persona o Institución	Realiza reporte de probable vulneración de derechos a través de los diversos medios.
2.	Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	Ingresa diariamente al panel de control de recepción de reportes para verificar si existen reportes nuevos.
3.	Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	Recibe el reporte de probable vulneración de derechos de forma anónima o conocida, a través de los diversos medios y verifica que los reportes estén dentro de la jurisdicción del municipio de Tlalnepantla de Baz.
4.	Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	Cuando el domicilio del reporte de probable vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no se encuentran dentro del territorio municipal de Tlalnepantla de Baz, emite el oficio de canalización a la entidad correspondiente.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 70



No.	Responsable	Actividad a realizar
5.	Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	Cuando el domicilio del Reporte de Probable Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se encuentra dentro del Territorio Municipal de Tlalnepantla de Baz, se canalizan al Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalnepantla de Baz.
6.	Área de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comisiona al Equipo Multidisciplinario adscrito a su Unidad Administrativa, a fin de atender los reportes de probable restricción o vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
7.	Equipo Multidisciplinario	Realizan el acercamiento con partes involucradas (generador y receptor).
8.	Equipo Multidisciplinario	Intervienen con las partes involucradas (generador y receptor), entrega de citatorio para el desarrollo de actividades propias del Equipo Multidisciplinario, a través de la aplicación de formatos, a fin de confirmar o descartar la probable vulneración de derechos.
9.	Equipo Multidisciplinario	Realizan una junta multidisciplinaria con la finalidad de elaborar el Plan de Restitución, a los reportes de vulneración de derechos confirmados.
10.	Equipo Multidisciplinario	En caso de confirmar la vulneración de derechos de la Niña, Niño y/o Adolescentes, se inicia la denuncia ante la autoridad competente. En caso de no confirmar el reporte de vulneración de derechos se realiza el acta de cierre.
11.	Instancia Competente	Cuando se inicia Denuncia, la autoridad competente gestiona los oficios de cuidados y protección a la Titular de la

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 71



No.	Responsable	Actividad a realizar
		Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
12.	Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	Canaliza los oficios de cuidados y protección al Titular del Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
13.	Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comisiona al Equipo Multidisciplinario adscrito a su unidad administrativa, para la atención y seguimiento.
14.	Equipo Multidisciplinario	Realizan la búsqueda de redes de apoyo y lleva a cabo las valoraciones de viabilidad para una posible reintegración
15.	Equipo Multidisciplinario	En los casos que resulten viables de la valoración las redes de apoyo, las Niñas, Niños y Adolescentes serán reintegradas (os) a un núcleo familiar.
16.	Equipo Multidisciplinario	Llevan a cabo la celebración de un convenio de buenos cuidados ante la reintegración de una Niña, Niño o Adolescente
17.	Equipo Multidisciplinario	Dan aviso al Ministerio Público de la Reintegración a través de la entrega del Convenio de Buenos Cuidados.
18.	Equipo Multidisciplinario	Brinda el seguimiento a cada Niña, Niño o adolescente reintegrado por un periodo de 3 meses a 1 año, de acuerdo con el criterio del Ministerio Público
19.	Instancia competente	En caso de no encontrar redes de apoyo se realiza por parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, un oficio de canalización al Centro de Asistencia Social para el resguardo y protección de las Niñas, Niños o Adolescentes, en coadyuvancia del DIF del Estado de México, quien autoriza y asigna el Centro de Asistencia Social.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





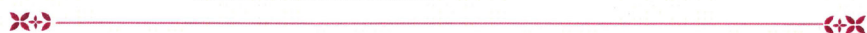
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS**

**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 72



No.	Responsable	Actividad a realizar
20.	Equipo Multidisciplinario	Brindan el seguimiento permanente a cada niña, niño o Adolescente ingresado al CAS de manera indefinida hasta la localización de una red de apoyo, cumplimiento de mayoría de edad o petición de la Agencia del Ministerio Público.
FIN		

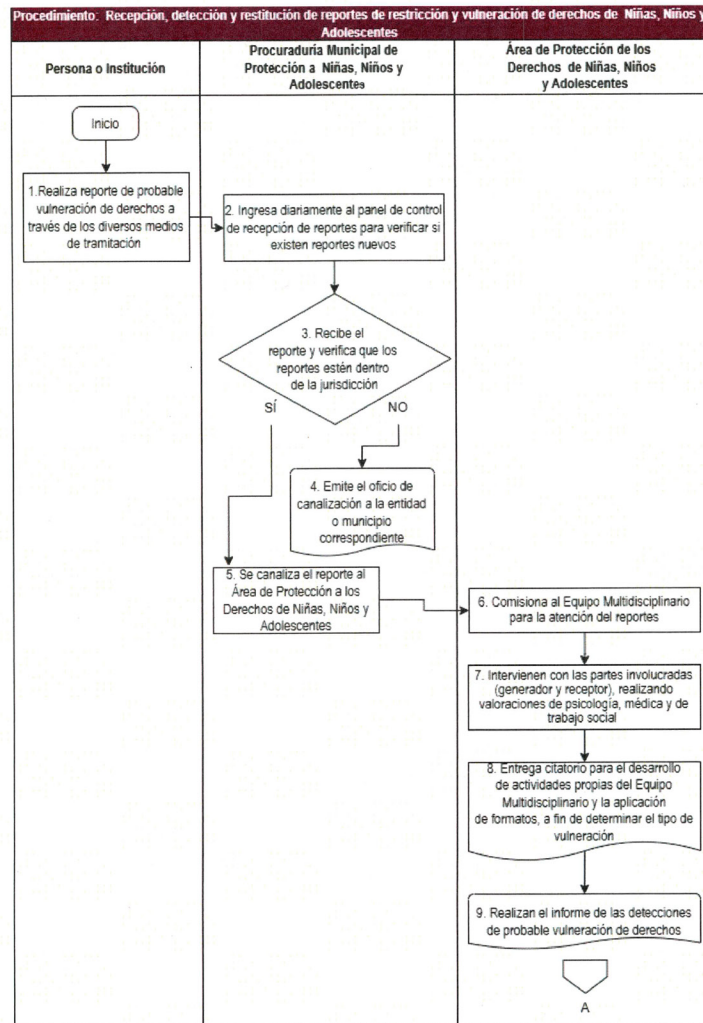




**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página **73**

Diagrama de flujo:



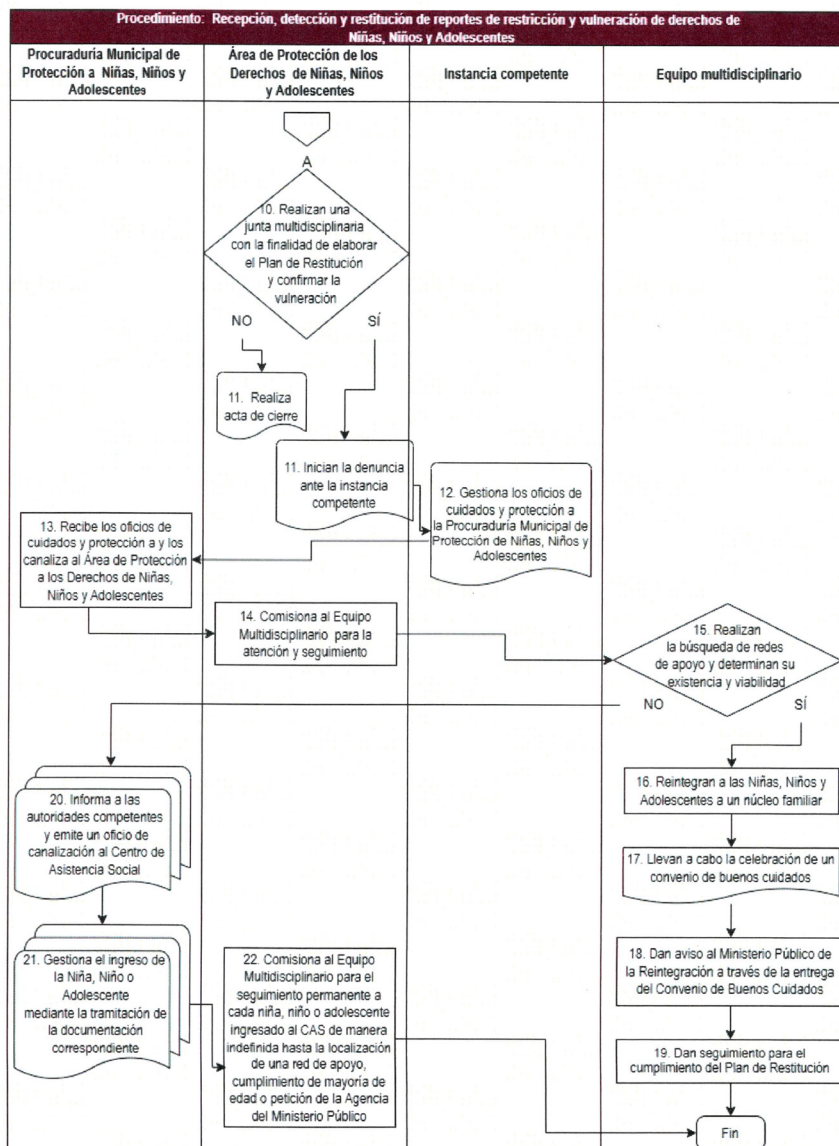
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 74



79





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 75



Medición:

Nombre del Indicador: Recepción, detección y restitución de reportes de restricción y vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Descripción: Medir el porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes de recepción, detección y restitución de reportes de restricción y vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fórmula: (Número de solicitudes de recepción, detección y restitución de reportes de restricción y vulneración de derechos atendidas / Número de recepción, detección y restitución de reportes de restricción y vulneración de derechos presentadas) * 100

Periodicidad: Mensual.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 76



Formatos:

Captura de pantalla del apartado de reportes en el sitio web

DIF Tlalnepantla
nuestra ciudad 2025-2027

Inicio | Quiénes somos | Servicios | Trámites y servicios digitales | Difusión | Simplificación y digitalización | Transparencia

Reporte de probable maltrato a Niñas, Niños y Adolescentes

Datos de la persona receptora del probable maltrato:

Nombre completo *	Edad *
Sexo *	Condición de discapacidad *
Sexo: ☐ Femenino ☐ Masculino	• No ☐ Si
	Número telefónico de contacto *
Demérito con referencias *	Tipo de maltrato o violencia que se reporta: *
	Sexo: ☐ Femenino ☐ Masculino





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 77



Datos de la persona generadora del probable maltrato:

Nombre completo *

Edad *

Sexo *

Selecciona

Parentesco *

Condición de discapacidad *

• No Si

Ocupación *

Número telefónico de contacto *

Domicilio con referencias *

Narración de los hechos *

/

/

82



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2015-2017



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 78



Datos del denunciante

☐ Anónimo

☐ Nombre completo *

☐ Parentesco *

☐ Número telefónico de contacto *

☐ Correo electrónico *

☐ Domicilio *

☒ Acepto los términos de privacidad

Puedes leer el aviso de privacidad haciendo clic siguiente liga: [AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA DENUNCIAS](#)

83



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 79

Reporte de Probable Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México". REPORTE DE PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TLALNEPANTLA DE BAZ

FECHA: _____ HORA: _____ QUIEN TOMA EL REPORTE: _____
FIRMA: _____

☐ PERSONAL ☐ TELEFONICA ☐ ANONIMO ☐ ELECTRONICO

DATOS DE QUIEN REALIZA REPORTE:

NOMBRE: _____

PARENTESCO: _____ TELÉFONO: _____

DOMICILIO: _____

TIPO DE MALTRATO

☐ FISICO ☐ PSICOLOGICO ☐ ABANDONO ☐ NEGLIGENCIA ☐ ABUSO SEXUAL

DATOS DEL (LOS) PROBABLES GENERADORES

NOMBRE: _____

PARENTESCO: _____ EDAD: _____ GENERO: _____

NACIONALIDAD: _____ ESCOLARIDAD: _____ OCUPACIÓN: _____

DOMICILIO: _____

REFERENCIAS DEL DOMICILIO: _____

DATOS DEL (LOS) PROBABLES RECEPTORES

NOMBRE: _____

PARENTESCO: _____ EDAD: _____ GENERO: _____

NACIONALIDAD: _____ ESCOLARIDAD: _____

DISCAPACIDAD: ☐ SI ☐ NO ESPECIFIQUE: _____

DOMICILIO: _____

REFERENCIAS DEL DOMICILIO: _____

NARRACIÓN DE HECHOS:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "RECEPCIÓN, DETECCIÓN Y REGISTRO DE REPORTES DE RESTRICCIÓN Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales es el Procuraduría Municipal de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, para garantizar la privacidad de los datos personales, dichos datos se procesarán de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México. En la siguiente dirección electrónica: <https://www.dif-tlalnepantla.gob.mx> se podrá consultar la información de privacidad y el consentimiento de uso de los datos personales.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 80

Invitación Poniente



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Al. Convento de Santa Monica s/n. Hab. Jardines de Santa Monica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Dependencia: **PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TLALNEPANTLA DE BAZ PONIENTE**

EXPEDIENTE NÚMERO: _____

ASUNTO: Invitación.

Domicilio: _____

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las ____ horas con ____ minutos
del ____ de ____ de 2026.

C.

Con fundamento lo dispuesto por los artículos 1, 4, 16 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 1, 2, 3, 6, 11, 13, 18, 47, 122, 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1, 3, 7, 8, 10, 18, 58, 88, 90 y 93 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 132 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz; Sección Primera "Protocolo para Emitir Planes de Restitución" numerales 1 al 17 del Protocolo para Emitir Planes y Restitución y Medidas de Protección Urgentes y Especiales, emitido por la Junta de Gobierno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, Tomo: CCXVI No. 43, Gobierno del Estado Libre y Soberano de México). Me permito solicitar su amable presencia el próximo día ____ de ____ 2026, a las ____ horas con ____ minutos en las instalaciones que ocupa la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF Tlalnepantla de Baz, el cual se encuentra ubicado en **CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, ESQUINA CON CALLE MARIANO MATAMOROS, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO**, número telefónico 55-65-87-91-08, a efecto de conocer, valorar y diagnosticar la problemática de carácter familiar en el que se le involucra. Presentarse con el o los niños, niñas o adolescentes de iniciales:

Presentar la siguiente documentación: copia y original de identificación oficial, comprobante laboral y de ingresos, actas de nacimiento, comprobante de domicilio, cartilla de vacunación e identificaciones del niño, niña o adolescente (credencial de la escuela), constancias de estudios y CURP.

Nota: tener disponibilidad de tiempo.

ATENTAMENTE

LCDO (A): _____

ABOGADO (A) ADSCRITO (A) AL ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TLALNEPANTLA DE BAZ.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 81



Invitación Oriente



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Báz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. Bar. Jardines de Santa Mónica
C.P. 540503, Tlalnepantla de Báz, Estado de México
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Dependencia: PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TLALNEPANTLA DE BAZ ORIENTE

EXPEDIENTE NÚMERO: _____

ASUNTO: Invitación.

Domicilio: _____

Tlalnepantla de Báz, Estado de México, siendo las _____ horas con _____ minutos
del _____ de _____ de 2026.

C.

Con fundamento lo dispuesto por los artículos 1, 4, 16 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 1, 2, 3, 6, 11, 13, 18, 47, 122, 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1, 3, 7, 8, 10, 18, 58, 88, 90 y 93 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 132 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Báz; Sección Primera "Protocolo para Emitir Planes de Restitución" numerales 1 al 17 del Protocolo para Emitir Planes y Restitución y Medidas de Protección, Urgentes y Especiales, emitido por la Junta de Gobierno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, Tomo: CCXVI No. 43, Gobierno del Estado Libre y Soberano de México). Me permito solicitar su amable presencia el próximo día _____ de _____ 2026, a las _____ horas con _____ minutos en las instalaciones que ocupa la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF Tlalnepantla de Báz, el cual se encuentra ubicado en AVENIDA ACUEDUCTO S/N., COLONIA DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, número telefónico 55-15-09-85-85, a efecto de conocer, valorar y diagnosticar la problemática de carácter familiar en el que se le involucra. Presentarse con el o los niños, niñas o adolescentes de iniciales:

Presentar la siguiente documentación: copia y original de identificación oficial, comprobante laboral y de ingresos, actas de nacimiento, comprobante de domicilio, cartilla de vacunación e identificaciones del niño, niño y adolescente (credencial de la escuela), constancias de estudios y CURP.

Nota: tener disponibilidad de tiempo.

ATENTAMENTE

LCDO (A): _____

ABOGADO (A) ADSCRITO (A) AL ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TLALNEPANTLA DE BAZ.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 82



Comisión del Equipo Multidisciplinario



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. Hdo. Jardines de Santa Mónica
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
55 5361 211

"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a ____ de ____ de 2026

Expediente: PMPNNA/APDNNA/____/2026

ÁREA JURÍDICA:
ÁREA PSICOLÓGICA:
ÁREA DE TRABAJO
ÁREA MÉDICA:
PRESENTES

Con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 1.1, 2, 1.8, 1.10, 1.38, 1.39, 1.41 del Código Administrativo del Estado de México; 1 y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 121, 122 y 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ; 75, 81, 82, 84, 89 y 93 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, se les comisiona formalmente para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se constituyan en el domicilio ubicado en

____ con la finalidad de dar atención al reporte de probable vulneración de derechos de fecha ____ de ____ de dos mil veintiséis, canalizado por la misma y hecho del conocimiento de esta Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.

Lo anterior, a efecto de realizar las diligencias de acercamiento, entrevistas, valoraciones y diagnósticos correspondientes, conforme al procedimiento de protección aplicable, respecto de los niños de identidad reservada de iniciales _____, de _____ AÑOS respectivamente, así como de cualquier otra niña, niño o adolescente que pudiera encontrarse en el domicilio señalado y que presuntamente se encuentre en situación de vulneración de derechos, todo ello con la finalidad de garantizar el interés superior de la niñez y la protección integral que les asiste.

En ese sentido, deberán llevar a cabo las actuaciones que correspondan a su especialidad, con estricto apego a la normatividad vigente y aplicable, observando en todo momento los principios de legalidad, interés superior de la niñez, debida diligencia, confidencialidad y perspectiva de infancia y adolescencia.

ATENTAMENTE

PROCURADURA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL SMDIF TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 83

Entrevista de Trabajo Social



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

DIAGNÓSTICO SOCIAL DEL ACERCAMIENTO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Fecha: _____
Hora: _____
Motivo: _____
No. de expediente: _____

I. FICHA DE IDENTIDAD

DATOS GENERALES DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

Nombre: _____
Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____
Escolaridad: _____ Ocupación: _____
Domicilio: _____

DATOS GENERALES DEL PADRE MADRE O TUTOR DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

❖ Nombre del padre: _____
Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____ Escolaridad: _____
Ocupación: _____ Teléfono: _____
Domicilio: _____

❖ Nombre del padre: _____
Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____ Escolaridad: _____
Ocupación: _____ Teléfono: _____
Domicilio: _____

❖ Otra persona a cargo: _____

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 84

Entrevista de Trabajo Social pág. 2



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____ Escolaridad: _____
Ocupación: _____ Teléfono: _____
Domicilio: _____

II. CONTEXTO SOCIO – FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCCUPACION

Existen miembros de la familia ausentes por migración: _____

Ha sido detenido algún integrante de la familia: _____

III. ÁREA ESCOLAR

La Niña Niño o Adolescente cuenta esta registrado y cuenta con acta de nacimiento:

SI		NO	
----	--	----	--

 Porque: _____

Escuela:			
Domicilio:			
Teléfono:		Ciclo escolar:	



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 85



Entrevista de Trabajo Social pág. 3



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Cuál es la opinión de maestra(o) actual con respecto al rendimiento de NNA	
Como ha sido el rendimiento escolar en años anteriores	
Acude con regularidad a la escuela o existe algún motivo por el que se ausente de clases	

IV. REDES DE APOYO DE NIÑA NIÑO O ADOLESCENTE

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	DOMICILIO	TELEFONO DE CONTACTO

Se han visto involucrados en riñas constantes con algún vecino o familiar	
La familia tiene espacios de socialización	

V. ÁREA LABORAL DE LOS PADRES O TUTOR DE NIÑA NIÑO O ADOLESCENTE

Empresa o lugar de trabajo _____

Nombre jefe inmediato superior _____



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 86

Entrevista de Trabajo Social pág. 4



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. Háb. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Domicilio laboral _____

Teléfono _____

Puesto desempeñado _____

Jornada _____

Antigüedad _____

Empleo anterior y porque lo dejó _____

VI. ALIMENTACIÓN

Quien prepara los alimentos en casa: _____

DESAYUNO	HORA	EN QUE CONSISTE
ALMUERZO	HORA	EN QUE CONSISTE
COMIDA	HORA	EN QUE CONSISTE
MERIENDA O CENA	HORA	EN QUE CONSISTE

VII. VIVIENDA

Considera que existen problemáticas sociales en la zona donde viven: _____

ALCOHOLISMO	DROGADICCION	BANDALISMO	PROSTUCCION	OTROS
-------------	--------------	------------	-------------	-------

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 87



Entrevista de Trabajo Social pág. 5



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Propietario _____

Tiempo de habitarla _____

Tipo de construcción _____

Acabados _____

Acabados: _____ Material de la puerta: _____

Servicio Sanitario: _____ Servicios Públicos: _____

Camas matrimoniales: _____ Camas individuales: _____ Literas: _____

Roperos: _____ Closet: _____ Sala: _____ Comedor: _____

Sillas: _____ Electrodomésticos: _____

CONDICIONES ASEO HOGAR	BUENAS	REGULARES	MALAS
CONDICIONES PERSONAS	BUENAS	REGULARES	MALAS

Drenaje	Espacios Deportivos	Alumbrado Público	
Pavimentación	Zonas de Recreación	Transporte Público	
Agua Potable	Centros Comerciales	Recolección de Basura	
Teléfono	Alcantarillado	Áreas Verdes	

VIII. SITUACIÓN ECONÓMICA

INGRESO MENSUAL _____



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 88



Entrevista de Trabajo Social pág. 6



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EGRESOS

Alimentación	Médico	Teléfono	Transporte
\$	\$	\$	\$
Renta	Internet	Educación	Agua
\$	\$	\$	\$
Luz	Deudas	Vestido	T.V de Pago
\$	\$	\$	\$
Recreación	Gas	Otros	
\$	\$	\$	

IX. FAMILIOGRAMA Y ECOMAPA

93



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 89

Entrevista de Trabajo Social pág. 7



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

- X. DIAGNOSTICO SOCIAL _____

- XI. OBSERVACIONES _____

ATENTAMENTE

TRABAJADOR SOCIAL ADSCRITO A



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 90

Entrevista de Psicología para Adultos (as)



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Fecha: _____

No. De Expediente: _____

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: _____
EDAD: _____ GÉNERO: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
ESCOLARIDAD: _____ OCUPACIÓN: _____
LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO: _____
DOMICILIO: _____
RELIGIÓN: _____ ESTADO CIVIL: _____
TELÉFONO: _____ ESTADO DE SALUD: _____

I. ÁREA FAMILIAR.

NOMBRE Y PARENTESCO	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	ESCOLARIDAD/ OCUPACIÓN	RELACIÓN

95



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 91



Entrevista de Psicología para Adultos(as), pág. 2



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

¿Existió depresión en el embarazo? ☐ SÍ ☐ NO

¿Por qué? _____

¿El padre o la madre querían un aborto? ☐ SÍ ☐ NO

¿Por qué? _____

Actitud de los padres en el momento del nacimiento: _____

¿Ha habido problemas entre familiares? ¿Agresiones? ¿Su hijo/a ha participado en conflictos familiares? _____

¿Cómo es la relación con su pareja? _____

Consumo de bebidas embriagantes, drogas o tabaco: _____

II. ASPECTOS RELACIONADOS CON SU HIJO, HIJA O ADOLESCENTE.

¿Cómo le gusta a su hijo, hija que lo llamen? _____

¿Quién lo cuida la mayor parte del tiempo? _____

¿A qué persona le tiene más confianza? _____

CONDUCTA DE SU HIJA, HIJO O ADOLESCENTE.

Alteraciones del sueño: ☐ SÍ ☐ NO

¿Cuáles? _____

Conductuales: ☐ SÍ ☐ NO

¿Cuáles? _____

Alimenticias: ☐ SÍ ☐ NO

¿Cuáles? _____



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 92

Entrevista de Psicología para Adultos (as), pág. 3



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

¿Duerme en la cama paterna? ☐ SÍ ☐ NO
¿Por qué? _____

Llora mucho	Es travieso	Es rebelde
No obedece	No come	Es enojón
Hace berrinche	Se hace del baño	Reta a la autoridad
No lleva dinero a la casa	Otros: _____	

¿Quién se encarga de establecer límites y reglas en casa, y cómo se establecen?

¿Qué sanciones aplica cuando no son respetadas las reglas de casa? Si hay golpes,
¿cómo y con qué pega?, Si hay insultos, ¿qué palabras utiliza? _____

¿Qué comportamientos le molestan del niño/a? _____

¿Cómo actúa usted ante un berrinche o ante los comportamientos que le
molestan? _____

¿Qué labores realiza su hijo/a en casa? _____

ANTECEDENTES ESCOLARES

¿Asiste diariamente a la escuela? _____

Motivos: _____

¿Ha repetido año? ☐ SÍ ☐ NO ¿Cuántas veces? _____

¿Cómo se relaciona con la maestra (o)? _____

¿Cómo se relaciona con los compañeros? _____

¿Su hijo/a tiene dificultades de aprendizaje? _____

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 93



Entrevista de Psicología para Adultos (as), pág. 4



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ANTECEDENTES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.

¿Actualmente tiene algún seguimiento médico especializado mental? ☐ Sí ☐ NO

¿Cuál? _____

¿Tiene algún seguimiento médico relacionado con su salud física? ☐ Sí ☐ NO

¿Cuál? _____

¿Ha requerido de ser internado en alguna institución por este padecimiento u otro? _____

¿Dónde y cuánto tiempo? _____

ÁREA PSICOSEXUAL DE NIÑA (S), NIÑO (S) Y/O ADOLESCENTES (S).

¿Quién brinda la orientación sexual? _____

¿Ha tenido relaciones sexuales? ☐ Sí ☐ No ¿A qué edad? _____

¿Con quién? _____

¿Qué método anticonceptivo utilizaron? _____

Vulneración de la Integridad Personal (Abuso Sexual)

Nombre del agresor: _____

Edad: _____ Parentesco: _____

Fecha de la agresión: _____ Lugar de la agresión: _____

¿Cuántas veces? _____

¿Se inició proceso jurídico al respecto? _____

¿Quién realiza el proceso jurídico? _____

No. De Carpeta de Investigación: _____

¿Cómo fue?	Especifique
Sin tocamiento físico (especifique)	
Juegos sexuales.	
Penetración con miembro viril, dedos u objetos.	
Oral	
Anal	
Tocamientos con ropa/ por debajo de la ropa.	
Otro.	

¿Alguien se percató de los hechos? ☐ Sí ☐ No

¿Quién y por qué? _____

¿Cuál fue su actitud? _____



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 94

Entrevista de Psicología para Adultos (as), pág. 5



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Cambios de conducta después del suceso.	Especifique.
Comportamientos sexualizados.	
Juegos sexuales.	
Agresividad persistente.	
Masturbación excesiva.	
Cambios emocionales.	
Otro.	

¿Tiene un seguimiento médico al respecto?

III. ASPECTO GENERAL Y CONDUCTA DEL ENTREVISTADO

ASPECTO	CONDUCTA
Vestimenta	Copera
Higiene Corporal	Abierto
Contacto Visual	Nervioso
Postura	Hostil
LENGUAJE	UBICACIÓN
Fluido	Espacio
Normal	Tiempo
Escaso	Persona
Coherente	Memoria Icónica
Acorde a su edad	Concentración/Atención
CONTENIDO DEL PENSAMIENTO	
Alucinaciones	Delirios
Ilusiones	Ideación Fantásica
ESTADO DE ÁNIMO	
Depresivo	Euforia
Eutímico	Exalto

Observaciones:

Motivo de la Intervención:



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ



Página 95

DIF
Tlalnepantla
 nuestra ciudad
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Blank handwriting practice paper with horizontal lines and dashed midlines.

1. What is the main purpose of the study?
 2. What are the research objectives?
 3. What is the research methodology?
 4. What are the results of the study?
 5. What are the conclusions of the study?
 6. What are the limitations of the study?
 7. What are the implications of the study?
 8. What are the future research directions?
 9. What are the contributions of the study?
 10. What are the key findings of the study?





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 96

Entrevista de Psicología para Niñas. Niños y Adolescentes



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ENTREVISTA PSICOLÓGICA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Fecha: _____

No. De Expediente: _____

1. DATOS GENERALES (Ficha de Identificación)

- 1.-Nombre _____
- 2.-Lugar y fecha de nacimiento _____
- 3.-Edad en años y meses _____
- 4.-Sexo _____
- 5.Dirección _____
- 6.-Teléfono _____
- 7.-Escolaridad _____ Escuela _____
- 8.- Motivo de la intervención: _____

2. HISTORIA FAMILIAR

Nombre del padre: _____

Nombre de la madre: _____

Hablemos acerca de tu casa...

¿Quiénes viven contigo en casa? _____

Cuéntame acerca de cada una de las personas con las que vives _____

¿En qué trabaja tu papá? _____

¿En qué trabaja tu mamá? _____

¿Dime cómo es tu casa? _____

Cuéntame de tu habitación _____

¿Cuáles son tus tareas en casa? _____

¿Cómo te llevas con tu papá? _____

¿Qué cosas hace tu papá que te gustan? _____

¿Qué cosas hace tu papá que no te gustan? _____



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 97



Entrevista de Psicología para Niñas. Niños y Adolescentes pág. 2



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

¿Cómo te llevas con tu mamá? _____

¿Qué hace ella que te gusta? _____

¿Qué hace ella que no te gusta? _____

¿Cómo te llevas con tus hermanos y/o hermanas? _____

¿Qué hacen ellos que te gusta? _____

¿Qué hacen ellos/ellas que no te gusta? _____

¿Quién maneja la disciplina en casa? _____

Cuéntame, ¿cómo la manejan? _____

3. ESCUELA

Hablemos de la escuela...

¿En qué año estás? _____

¿Qué calificaciones obtienes? _____

¿Qué materias te gusta más o te dan menos problemas? _____

¿Qué materias te gustan menos o te dan más problemas? _____

¿Cómo te llevas con tus compañeros? _____

¿Cómo te llevas con tus maestros? _____

4. INTERESES

Ahora hablemos de ti, ¿Qué pasatiempos e intereses tienes? _____

¿Qué haces en las tardes después de la escuela? _____

Cuéntame qué haces por lo general en sábado y domingo _____



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2015-2017



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 98

Entrevista de Psicología para Niñas. Niños y Adolescentes pág. 3



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Cuéntame de tus amigos, ¿qué te gusta hacer con ellos?

5. ESTADO DE ÁNIMO / SENTIMIENTOS

Todo el mundo se siente feliz en ocasiones. ¿Qué tipo de cosas te hacen sentir más feliz?

¿Qué tipo de cosas es probable que te hagan sentir triste?

¿Qué haces cuando estás triste?

Todo el mundo se enoja en ocasiones. ¿Qué tipo de cosas te hacen sentir más enojado?

¿Qué haces cuando te enojas?

Todos los chicos/chicas se asustan a veces de algunas cosas. ¿Qué cosas te hacen sentir asustado/a?

¿Qué haces cuándo estás asustado/a?

Cuéntame qué cosas te preocupan

6. AUTOCONCEPTO

¿Qué es lo que más te gusta de ti?

¿Qué es lo que menos te gusta de ti?

Cuéntame, ¿qué es lo mejor que te ha pasado?



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 99



Entrevista de Psicología para Niñas. Niños y Adolescentes pág. 4



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Cuéntame, ¿qué es lo peor que te ha pasado? _____

7. ASPIRACIONES

¿Qué piensas ser cuando seas mayor? _____

¿Crees que tendrás algún problema para conseguirlo? _____

8. ASPECTO GENERAL Y CONDUCTA DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE:

ASPECTO		CONDUCTA	
Vestimenta		Copera	
Higiene Corporal		Abierto	
Contacto Visual		Nervioso	
Postura		Hostil	
LENGUAJE		UBICACIÓN	
Fluido		Espacio	
Normal		Tiempo	
Escaso		Persona	
Coherente		Memoria Icónica	
Acorde a su edad		Concentración/Atención	
CONTENIDO DEL PENSAMIENTO			
Alucinaciones		Delirios	
Ilusiones		Ideación Fantásica	
ESTADO DE ANIMO			
Depresivo		Euforia	
Eutímico		Exalto	

Observaciones:



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2015-2017



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 100



Entrevista de Psicología para Niñas. Niños y Adolescentes pág. 5



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2015 - 2017
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
55 5361 2115



"2016. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

CONCLUSIONES:

PSICÓLOGA ADSCRITA LA PROCURADURIA MUNICIPAL
DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TLALNEPANTLA DE BAZ.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 101



Entrevista de Psicología de Redes de Apoyo



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México". ENTREVISTA VALORACIÓN PSICOLÓGICA

EXPEDIENTE _____ FECHA: _____

NOMBRE:	
EDAD:	ESCOLARIDAD:
DOMICILIO:	
OCUPACION:	
ESTADO CIVIL:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
LUGAR DE NACIMIENTO:	
RELIGION:	
PARENTESCO:	
TELÉFONO:	

¿ACTUALMENTE PADECE ALGUNA ENFERMEDAD QUE REQUIERA DE UN
SEGUIMIENTO Y/O TRATAMIENTO MÉDICO? SI () NO ()
ESPECIFIQUE _____

¿CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS? SI () NO ()
FRECUENCIA _____
CIGARRILLOS SI () NO ()
FRECUENCIA _____
ALGÚN OTRO TIPO DE SUSTANCIA SI () NO ()
ESPECIFIQUE _____

CONSTITUCIÓN FAMILIAR

PERSONAS QUE VIVEN CON EL ENTREVISTADO EN EL MISMO DOMICILIO				
INTEGRANTE	NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACION

ANTECEDENTES DEL CASO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 102



Entrevista de Psicología de Redes de Apoyo pág. 2



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ÁREA FAMILIAR



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 103



Entrevista de Psicología de Redes de Apoyo pág. 3



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ÁREA ESCOLAR

ÁREA LABORAL

ÁREA EMOCIONAL



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 104

Entrevista de Psicología de Redes de Apoyo pág. 4



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

NOMBRE Y FIRMA DEL ENTREVISTADO

NOMBRE Y FIRMA DE PSICÓLOGA

YO _____ EN FECHA _____
POSTERIOR A LA PRESENTE ENTREVISTA, OTORGÓ MI CONSENTIMIENTO PARA SER EVALUADO
PSICOLÓGICAMENTE POR PERSONAL DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA ADSCRITO A LA PRESENTE
INSTITUCIÓN, CONOCIENDO LOS ALCANCES DE ESTA Y TODA VEZ QUE HE RECIBIDO LA
INFORMACIÓN PERTINENTE DEL USO QUE SE DARÁ DE LOS RESULTADOS DE DICHA EVALUACIÓN.

PRUEBA	APLICACION	PRUEBA	APLICACION

FIRMA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 105

Historial Clínico



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

HISTORIA CLÍNICA (ÁREA MÉDICA)

Datos de los receptores

Nombre	Fecha de nacimiento	Edad	Sexo	Escolaridad	Peso/Talla

Domicilio: _____
Colonia: _____ / Municipio: _____
Religión: _____ Estado Civil: _____
Discapacidad: SI () NO () ¿Requiere algún aditamento? SI () NO ()
Hijo legítimo: SI () NO () ¿Quién? _____
¿La niña, niño o adolescente muestra una nutrición adecuada? SI () NO ()
¿La niña, niño o adolescente muestra un peso adecuado? SI () NO ()

Datos del (los) generador (es)

Nombre: _____ Edad: _____
Sexo: _____ Parentesco con el receptor: _____
Padecimiento físico: SI () NO () Padecimiento mentales: SI () NO ()
¿Cómo se produjeron las lesiones, en donde, a que hora y de quien es la versión

¿Hubo alguna otra versión?



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 106

Historial Clínico pág. 2



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

¿El receptor ha sido remitido por maltrato en otras ocasiones? SI () NO ()

¿A dónde? _____

¿Qué tipo de maltrato ha presentado?

Físico () Abuso Sexual () Psicológico () Abandono () Negligencia ()

¿El receptor ha sufrido?:

Traumatismo SI () NO () Edad: _____ Tipo: _____

Convulsiones SI () NO () Edad: _____ Tipo: _____

Intervención quirúrgica SI () NO () Edad: _____ Tipo: _____

Alérgicos SI () NO () Edad: _____ Tipo: _____

Transfusiones SI () NO () Edad: _____ Tipo: _____

Antecedentes gineco obstétricos de la madre:

Edad de la madre en el primer embarazo: _____ # de embarazos: _____

Numero de abortos: _____ Causas: _____

Usó todos anticonceptivos: _____

1. Prenatales

Embarazo deseado SI () NO () ¿Por qué? _____

Control prenatal SI () NO () ¿Por qué? _____

Amenaza de aborto SI () NO () ¿Por qué? _____

Infección en el embarazo SI () NO () ¿Por qué? _____

Consumo de medicamento SI () NO () ¿Por qué? _____

Problemas con pareja SI () NO () ¿Por qué? _____

Agresión SI () NO () ¿Por qué? _____

Numero de hijos vivos () Muertos () Causas: _____



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 107

Historial Clínico pág. 3



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

2. Perinatales

¿Su embarazo fue de 9 meses? SI () NO () _____
¿Tuvo complicaciones en el momento del parto? SI () NO () _____
¿Cuáles? _____
¿Dónde fue atendido el parto? _____
Parto normal () Cesaria ()

Actitud de la madre en el momento del parto:

Nerviosa () Tranquila () Preocupada () Angustiada () Indiferente ()
Presencia de la pareja durante el parto: SI () NO ()

3. Pos-natales

¿El niño lloro inmediatamente al nacer? SI () NO ()
La piel del bebe era: Rosa () Morada () Amarilla ()
¿Se sintió desilusionada del sexo de su bebé? SI () NO ()
¿Se sintió desilusionada del aspecto de su bebé? SI () NO ()
Alimentación del seno materno: SI () NO () ¿Cuánto tiempo? _____
Desarrollo Psicomotor: _____
Enfermedades propias de la infancia y a que edad se presentaron: _____
¿Cuenta con cartilla de vacunación? SI () NO ()
¿El cuadro inmunológico se encuentra completo? SI () NO ()
¿Asiste a revisión medica periódica? SI () NO ()
¿En caso de enfermedad brinda tratamiento? SI () NO ()
¿Cuenta con servicio médico de seguro social o popular? SI () NO ()



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 108

Historial Clínico pág. 4



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Antecedentes de adicciones del receptor

¿Ha hecho uso de drogas? SI () NO () ¿Cuáles? _____

Frecuencia: _____ Edad: _____

¿Actualmente ingiere alguna? SI () NO () ¿Cuál? _____

Frecuencia: _____

De la familia

Trastorno	Madre	Padre	Abuelo paterno	Abuela paterna	Abuelo materno	Abuela materna
Alcoholismo						
Tabaquismo						
Drogas						
Enfermedades mentales						

Diagnostico

Requiere seguimiento médico: SI () NO ()

Tratamiento indicado:

Pase a psiquiatría: SI () NO ()

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO

FECHA

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 109



Aviso de Privacidad



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Aviso de Privacidad Simplificado de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Del SMDIF de Tlalnepantla de Baz, México.

I. La denominación del responsable

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.

- A) **Finalidad principal de tratamiento:** Brindar asesoría, diagnosticar vulneración y restitución de derechos de Niña, Niños y Adolescentes orientación a los particulares, los integrantes de los sujetos obligados y los servidores públicos habilitados, que lo soliciten en torno a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- B) **Finalidades secundarias:** Crear estadísticas en torno a las solicitudes de asesoría de vulneración y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como dar seguimiento a través de juntas multidisciplinarias de los casos planteados y llevar a cabo su resguardo provisional, para efectos de eventuales responsabilidades administrativas disciplinarias.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrán llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo.

Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos de control, para lo cual, de manera previa, se separará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IV. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales diríjase al siguiente link:

<https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 110

Acta de Reintegración



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA
PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ,
ESTADO DE MÉXICO.

ACTA DE REINTEGRACIÓN PROVISIONAL DE _____ DE IDENTIDAD
RESGUARDADA DE INICIALES _____ DE _____ AÑOS DE EDAD.

SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ / MINUTOS DEL DÍA _____ DE
DE DOS / III _____, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN ESTA PROCURADURÍA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE
BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO JAVIER
HERNÁNDEZ, SIN NÚMERO, ESQUINA / JARDINES / JARDINES, COLONIA TLALNEPANTLA
CENTRO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO;
ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN ESTE ACTO LIC. _____

CON EL CARGO DE _____ ASÍ COMO EL/LA C. _____
QUIEN SE IDENTIFICA CON _____ EL _____ DE IDENTIDAD RESGUARDADA DE
INICIALES _____, DE _____ AÑOS DE EDAD, EN PRESENCIA DE

TESTIGOS DE ASISTENCIA EN ESTE ACTO, LIC. _____
CON CARGO _____ LIC. _____

CON CARGO _____ LIC. _____
CON CARGO _____ LIC. _____

CON CARGO _____, TODOS ADSCRITOS A ESTA PROCURADURÍA, DE
CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, Y 4 PÁRRAFO NOVENO DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 1, 2, 6,
13 FRACCIONES LIV, VII, VI, 14, 15, 24, 30 BIS 1, PÁRRAFO CUARTO, 43, 46 Y 48, DE LA
LEY GENERAL DE DERECHOS DE ADOLESCENTES, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ARTÍCULOS
1, 2, 7, 10 FRACCIONES LIV, VI, VII, 11, 13, 17, 18, 25, 26 Y 65 DE LA LEY DE LOS
DERECHOS DE ADOLESCENTES, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO
VIGENTE; ARTÍCULOS 1, 6 FRACCIÓN V, 7 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV, 13 Y 39 DE
LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE
ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY QUE REGULA LOS CENTROS DE ASISTENCIA
SOCIAL Y LAS ADOPTIONES DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 93, 94 Y 97 DEL
REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ,
VIGENTE; Y DE LAS ORDENANCIAS APLICABLES A LA MATERIA QUE NOS OCUPA,
SE PROCEDE A CELEBRAR EL ACTA DE REINTEGRACIÓN PROVISIONAL FAMILIA DE
ORIGEN DEL _____ DE IDENTIDAD RESGUARDADA DE INICIALES
POR LO QUE SE CITAN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. _____

- II. _____

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 111

Acta de Reintegración pág. 2



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
55 5361 2115

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

III. _____

IV. _____

V. _____

DECLARACIONES

SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS, DEL DÍA _____ DE _____
DEL _____ SE PRESENTA DE MANERA VOLUNTARIA EL/LA C. _____
DEL _____ QUIEN REFIERE SER _____
DE IDENTIDAD RESGUARDADA CON INICIALES _____
QUIEN DECLARA:

EL/LA C. _____ QUIEN REFIERE SER _____
DEL _____ DE IDENTIDAD RESGUARDADA CON
INICIALES _____, SER DE NACIONALIDAD _____
CONTAR CON LA EDAD DE _____; IDENTIFICÁNDOSE CON COPIA SIMPLE
DE DOCUMENTO OFICIAL _____, CON NÚMERO DE FOLIO
_____ EXPEDIDA A SU FAVOR POR _____ LA CUAL PRESENTA
QUE COINCIDE CON _____ COPIA SIMPLE; IGUALMENTE
REFIERE SER ORIGINARIA DEL _____, ESTADO CIVIL _____,
CON ESCOLARIDAD _____ OCUPACIÓN _____
SEÑALANDO QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN _____

QUIEN SE COMPROMETE A CUIDAR, PROTEGER, BRINDAR TODOS Y CADA UNO
DE LOS DERECHOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y CUMPLIR CON EL INTERÉS
SUPERIOR DE LA NIÑEZ DEL _____ SIENDO EL/LA ÚNICA
RESPONSABLE EN SU CUMPLIMIENTO, ASÍ PRESENTARLO TANTAS Y CUANTAS VECES
SEA REQUERIDO ANTE LA AUTORIDAD, O ANTE ESTA PROCURADURÍA MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN A ADOLESCENTES, NIÑOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ MISMO, EN CASO DE CAMBIO DE
DOMICILIO DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A ESTA PROCURADURÍA EN UN
TERMINO NO MAYOR A QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, EN FORMA ANTICIPADA POR
LO QUE SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO. - UNA VEZ INTEGRADOS LA ENTREVISTA Y EL INFORME EN MATERIA DE
TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA REALIZADOS AL C. _____
EN DONDE SE CONCLUYE LA _____ PARA QUE TENGA LOS CUIDADOS
Y ATENCIONES PROVISIONALES DEL _____ DE IDENTIDAD RESGUARDADA
DE INICIALES _____ SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA ACTA DE
REINTEGRACIÓN PROVISIONAL _____ EN CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ



Acta de Reintegración pág. 3



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

SEGUNDO. - PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE REINTEGRACIÓN PROVISIONAL DE CUIDADOS Y ATENCIONES DEL DE IDENTIDAD RESGUARDADA DE INICIALES _____, LOS SIGUIENTES DERECHOS QUE PROTEGEN A LOS NIÑOS Y A LOS ADOLESCENTES:

- ❖ QUIEN SE OBLIGA A BRINDARLE PROTECCIÓN Y VELAR EN TODO MOMENTO PARA QUE NO SEAN VIOLENTADOS SUS DERECHOS.
- ❖ A PROPORCIONARLE UNA VIDA DE CALIDAD.
- ❖ GARANTIZAR EL DESARROLLO Y SUPERVIVENCIA.
- ❖ QUIEN SE COMPROMETE A CUIDARLO QUE NO SUFRA NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN, MALTRATO, EXPLOTACIÓN LABORAL.
- ❖ A PROPORCIONARLE APOYO, CUIDADOS, EDUCACIÓN, PROTECCIÓN DE SALUD, ALIMENTACIÓN SUFICIENTE Y ADECUADA PARA SU BIENESTAR Y DESARROLLO.

SE COMPROMETE EL/ LA C. _____ A LA DE IDENTIDAD RESGUARDADA DE INICIALES _____ A LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO O A CUALQUIER AUTORIDAD QUE ASÍ LO REQUIERA CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA PRESENTE REINTEGRACIÓN POR UN LAPSO DE SIETE (7) MESES SABEDORA QUE SE LLEVARÁN A CABO.

FIRMAN DE CONFORMIDAD



C. _____
FAMILIA DE _____
DE INICIALES _____
TESTIGOS DE ASISTENCIA
LIC. _____
LIC. _____
LIC. _____
LIC. _____





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 113



Validación del procedimiento:

Procedimiento:

Recepción, detección y restitución de reportes de restricción y vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Código:

SMDIF/2026/MP/PMPNNyA/
APDNNyA-02

**Responsable de la elaboración y del
procedimiento****Revisó**

Lic. Jonathan Chávez Castañón

Titular del Área de Protección a los Derechos
de Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Laura Calzada Gaspar

Procuradora Municipal de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2015-2017



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 114



Procedimiento SMDIF/2026/MP/PMPNNYA/APDNNyA-03: Recorrido para la detección y prevención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de trabajo infantil y migración.

Objetivo: Detectar a través de recorridos, zonas receptoras de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de trabajo infantil y/o migración, con la finalidad de detectar la vulneración de sus derechos, y en su caso restituirlos, coadyuvando en su desarrollo integral.

Fundamento Jurídico:

Federal y tratados internacionales

- » **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1 y 4. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 y sus reformas y adiciones.
- » **Convención sobre los Derechos del Niño.** Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.
- » **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.** Título Primero; artículos 1, 4 y 6. Título Segundo; artículos 13. Capítulo Primero; artículos 14 al 16. Capítulo Segundo; artículo 17. Capítulo Tercero; artículos 19 al 21. Capítulo Cuarto; artículos 22 al 35. Capítulo Quinto; artículos 36 al 38; Capítulo Sexto; artículos 39 al 42. Capítulo Séptimo; artículos 43 al 45. Capítulo Octavo; artículos 46 al 49. Capítulo Noveno; artículos 50 al 52. Capítulo Décimo; artículos 53 al 56. Capítulo Décimo Primero; artículos 57 al 59. Capítulo Décimo Segundo; artículos 60 y 61. Capítulo Décimo Tercero; artículos 62 al 63 Bis. Capítulo Décimo Cuarto; artículos 64 al 70. Capítulo Décimo Quinto; artículos 71 al 74. Capítulo Décimo Sexto; artículo 75. Capítulo Décimo Séptimo; artículos 76 al 81. Capítulo Décimo Octavo; artículos 82 al 88. Capítulo Décimo; artículos 89 al 101. Capítulo Vigésimo; artículos 101 Bis al 101 Bis 3. Título Tercero; Capítulo Único; artículos 102, 103, 104, 105 y 106. Título Cuarto; Capítulo Único; 107 A 109. Título Quinto; Capítulo Primero; artículo 114. Sección Primera; artículos 115, 116 y 119. Título Quinto; Capítulo Cuarto; Sección Primera; artículo 137. Sección Segunda; artículos 138 y 139. Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2014 y sus reformas y adiciones.

Estatat

- » **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.** Título Segundo; artículo 5. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 115



» **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.** Título Primero; Capítulo Único; artículos 1 al 10. Título Segundo; Capítulo Primero; artículo 11. Capítulo Segundo; artículo 12. Capítulo Tercero; artículos 13 y 14. Capítulo Cuarto; artículos 15 al 20. Capítulo Quinto; artículos 21 y 22. Capítulo Sexto; artículos 23 y 24. Capítulo Séptimo; artículos 25 y 25 Bis. Capítulo Octavo; artículos 26 al 30 Ter. Capítulo Noveno; artículos 31 al 34. Capítulo Décimo; artículos 35 al 40. Capítulo Décimo Primero; artículos 41 al 43. Capítulo Décimo Segundo; artículo 44. Capítulo Décimo Tercero; artículos 45 y 46. Capítulo Décimo Cuarto; artículos 47 al 51. Capítulo Décimo Quinto; artículos 52 y 53. Capítulo Décimo Sexto; artículo 54. Capítulo Décimo Séptimo; artículos 55 al 57. Capítulo Décimo Octavo; artículos 58 al 60. Capítulo Décimo Noveno; artículos 61 al 66. Capítulo Vigésimo; artículo 67. Capítulo Vigésimo Primero; artículos 68 al 71. Título Tercero; Capítulo Único; artículos 72, 73, 74, 75. Título Cuarto; Capítulo Único; artículo 78. Título Quinto; Capítulo Primero; artículo 81. Sección Primera; artículos 82, 83, 84 y 86. Capítulo Segundo; artículo 94. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de mayo de 2015 y sus reformas y adiciones.

» **Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1,2,3,4 y 5; Capítulo Segundo, artículos 6 y 7, fracción I. Capítulo Tercero; artículo 10, fracción IV; Título Segundo; Capítulo Único; artículo 13; Título Cuarto; Capítulo Único; artículos 39, 40, fracción I y 41, fracción II. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 7 de septiembre de 2010, y sus reformas y adiciones.

» **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.** Título Primero; Capítulo Primero, artículo 4, fracciones V y XI. Título Segundo; Capítulo Segundo; artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 30 de mayo del 2017 y sus reformas y adiciones.

» **Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".** Capítulo Primero; artículos 1, 2 y 3. Capítulo Tercero Bis; artículos 20 bis y 20 ter; artículo 22. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 16 de julio de 1985 y sus reformas y adiciones.

» **Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México.** Título Primero; Capítulo Primero; artículos 1 al 4. Capítulo Segundo; artículos 5 al 8. Título Segundo; Capítulo Primero; artículos 9 y 10. Título Tercero; Capítulo Primero; artículos 20 al 24 Bis. Capítulo Segundo; artículos 25 al 28. Capítulo Tercero; artículos 29 a

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2015-2017



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 116



36. Capítulo Cuarto; artículos 37 al 45. Capítulo Quinto; artículos 46 a 50. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 20 de agosto de 2015 y sus reformas y adiciones.

Municipal

» **Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz.** Título Tercero; Capítulo Primero; artículo 30, fracciones II, XV, XVII y XXII. Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 8, volumen 1, 5 de febrero de 2026.

» **Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México.** Título Quinto; Capítulo Décimo; artículo 127. Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, número 11, volumen 2, 27 de febrero de 2026

Responsabilidades:

El Área de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes deberá:

- » Programar mensualmente, día y hora para la realizar los recorridos en función de la detección, prevención e intervención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de trabajo infantil y/o migración.
- » Elaborar la ruta de recorrido correspondiente al alcance territorial del municipio.
- » Realizar, en compañía del equipo multidisciplinario, el recorrido programado para la detección, prevención e intervención de Niñas, Niños y Adolescentes; así como elaborar el informe final del recorrido.

El Equipo Multidisciplinario deberá:

- » Realizar los recorridos programados para la detección, prevención e intervención de Niñas, Niños y Adolescentes; en situación de trabajo infantil y/o migración.
- » Llevar el acercamiento a las Niñas, Niños y/o Adolescentes detectados en el recorrido, para realizar la entrevista semiestructurada y recabar información personal y de entorno familiar.
- » Integrar el informe de lo detectado.
- » Canalizar a las instituciones municipales, estatales o federales, de acuerdo con las necesidades de las Niñas, Niños y/o Adolescentes detectados.
- » Elaborar plan de restitución de derechos si el caso lo requiere

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 117



- » Remitir informe de la persona Titular del Área de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Definiciones:

- » **Derechos:** Conjunto de principios o normas, generalmente inspirados en ideas de justicia y orden.
- » **Representación Jurídica:** ejecutar y/o representar a una persona en cuestión legal en virtud de sus derechos.
- » **Entrevista:** Instrumento que se utiliza para realizar una investigación donde se buscan recabar datos.
- » **Equipo Multidisciplinario:** Es un conjunto de profesionistas, integrados por Abogados(as), Trabajadores(as) Sociales, Psicólogos(as) y Médicos(as).
- » **Expediente:** Conjunto de documentación, correspondiente a un asunto en particular.
- » **Vulneración:** Situación de daño o lesión que prohíbe el ejercicio pleno de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Acrónimos:

- » **APDNNA:** A Área de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- » **NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes.
- » **SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.

Insumos:

- » Bitácora de recorrido.
- » Formato de recorrido.
- » Formato de entrevista trabajo social.
- » Formato de entrevista psicológica.
- » Citatorios.
- » Vehículo.
- » Cámara fotográfica.

Resultados:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 118



- » Recorridos para detección de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de trabajo infantil, migración y de calle.
- » Restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle y/o trabajo infantil.

Interacción con otros procedimientos:

- » Todos los procedimientos inherentes a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Políticas:

- » Los recorridos se realizarán dentro del territorio municipal.
- » Los recorridos se realizarán en días y horarios programados y hábiles.
- » La atención se brindará a Niñas Niños y Adolescentes de 0 años a 17 años 11 meses de edad; y que se encuentren en situación de trabajo infantil y/o migración.
- » La atención es totalmente gratuita.

Desarrollo del procedimiento:

No.	Responsable	Actividad a realizar
INICIO		
1.	Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Programa mensualmente, día y hora para realizar los recorridos en función de la detección, prevención e intervención de Niñas, Niños y/o Adolescentes en situación de trabajo infantil y/o migración
2.	Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Elabora la ruta de recorrido correspondiente al alcance territorial del municipio.
3.	Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Realiza en compañía del equipo multidisciplinario, los recorridos para la detección, prevención e intervención de Niñas, Niños y Adolescentes.
4.	Equipo Multidisciplinario	Detectan a Niñas, Niños y/o Adolescentes en situación de trabajo infantil y/o migración.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página **119**



No.	Responsable	Actividad a realizar
5.	Equipo multidisciplinario	Realizan el acercamiento para realizar entrevista semiestructurada para recabar información personal y de entorno familiar.
6.	Equipo multidisciplinario	Integran el informe de lo detectado y elaboran el plan de restitución de derechos.
7.	Equipo multidisciplinario	Canalizan a las instituciones municipales, estatales o federales, de acuerdo con las necesidades de las Niñas, Niños y Adolescentes detectados
8.	Equipo multidisciplinario	Elabora informe final del recorrido
9.	Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Informa a la persona Titular de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, lo detectado en el recorrido y su culminación.
10.	Área de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Programa mensualmente, día y hora para realizar los recorridos en función de la detección, prevención e intervención de Niñas, Niños y/o Adolescentes en situación de trabajo infantil y/o migración
FIN		



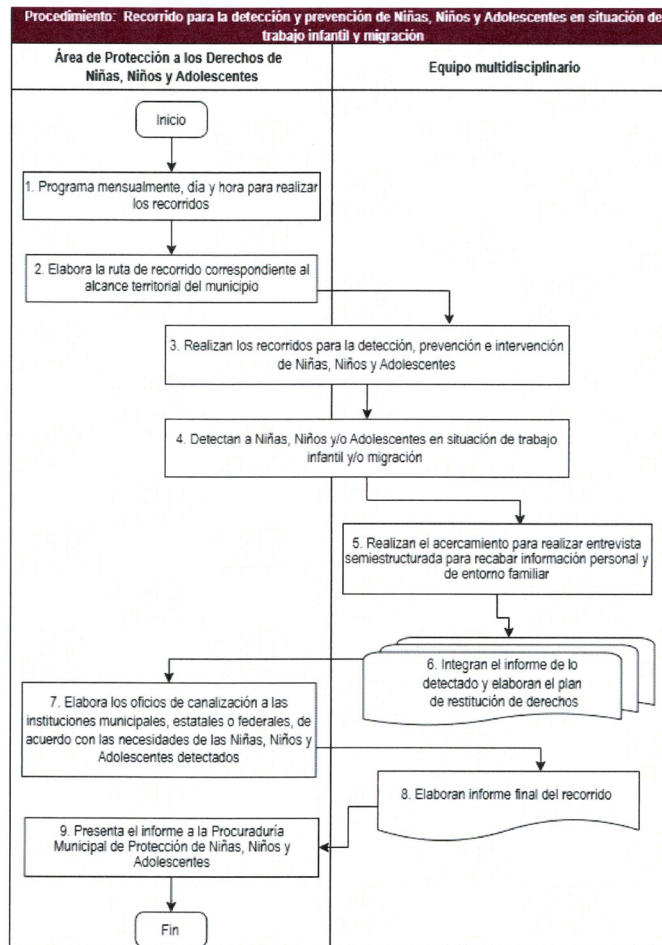


**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 120



Diagrama de flujo:





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 121



Medición:

Nombre del Indicador: Recorrido para la detección y prevención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de trabajo infantil y migración.

Descripción: Medir el porcentaje de cumplimiento en la realización de recorridos para la detección y prevención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de trabajo infantil y migración.

Fórmula: (Número de recorridos realizadas / Número de recorridos programadas) * 100

Periodicidad: Mensual.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 122



Formatos:

Recorrido de para la detección de niñas, niños y adolescentes en situación de migración,
calle y trabajo infantil.



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Monica s/n, mod. Jardines de Santa Monica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a ____ de ____ de ____

ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

RECORRIDO DE DETECCIÓN DE NNA EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y/O SITUACIÓN DE CALLE				
FECHA		PUNTO DE SALIDA		
		PUNTO DE TERMINO		
HORA	ZONA/LUGAR	SECTOR	NNA DETECTADOS	NNA ATENDIDOS

FIRMA

FIRMA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 123



Recorrido de para la detección de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, calle y trabajo infantil. Pág. 2.



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n. entre jardines de Santa Mónica
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a ____ de __, ____

ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

NOTA INFORMATIVA

(SE ANEXA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA)

128



FIRMA

FIRMA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 124



Validación del procedimiento:

Procedimiento: Recorrido para la detección y prevención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de trabajo infantil y migración.	Código: SMDIF/2026/MP/PMPNNyA/ APDNNyA-03
Responsable de la elaboración y del procedimiento	Revisó

Lic. Jonathan Chávez Castañón
Titular del Área de Protección a los Derechos
de Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Laura Calzada Gaspar
Procuradora Municipal de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 125



VI. SIMBOLOGÍA

No.	Símbolo	Significado
1.		Terminal: indica el inicio o la terminación del flujo, puede ser acción o lugar; además se usa para indicar una unidad administrativa o persona que recibe o proporciona información.
2.		Operación: representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento.
3.		Decisión o Alternativa: indica un punto dentro del flujo en que son posibles varios caminos alternativos.
4.		Documento: representa cualquier tipo de documento que entre, se utilice, se genere o salga del procedimiento.
5.		Multidocumentos: representa un paso del proceso que genera múltiples documentos o informes.
6.		Archivo: indica que se guarda un documento en forma temporal o permanente.
7.		Disco magnético: representa el almacenamiento de datos en medios magnéticos.
8.		Conector de página: representa una conexión o enlace con otra hoja diferente en la que continúa el diagrama de flujo.
9.		Dirección de flujo o línea de unión: conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas operaciones.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 126



VII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

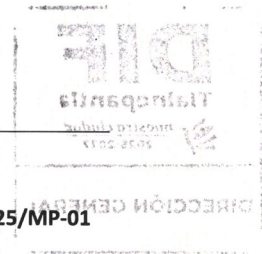
Responsable:

Lic. Laura Calzada Gaspar

Procuradora Municipal de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México.

Código:

SMDIF/PMPNNA/2025/MP-01



Fecha

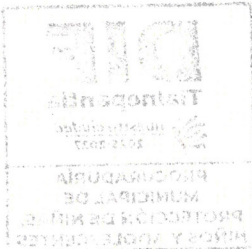
Descripción del cambio

Página

Aprobación:
Junio de 2026

Integración de la primera edición del
Manual de Procedimientos de la
Procuraduría Municipal de Protección
de Niñas, Niños y Adolescentes del
Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla
de Baz, México para la administración
2025 – 2027.

131



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Página 127

VIII. VALIDACIÓN

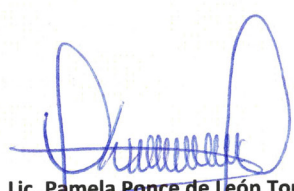


Dependencias del SMDIF responsables de la Validación

Autorizó

Validó


Mtra. Laura Adriana Cámara Castán
Directora General del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia
(DIF) Tlalnepantla de Baz, México.

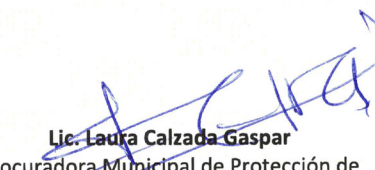

Lic. Pamela Ponce de León Torres
Secretaría Técnica Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia
(DIF) Tlalnepantla de Baz, México.



Revisó en el ámbito jurídico

Elaboró


Lic. Raúl Esquivel Velasco
Consejero Jurídico del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia
(DIF) Tlalnepantla de Baz, México.


Lic. Laura Calzada Gaspar
Procuradora Municipal de Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes el Sistema
Municipal para el Desarrollo Integral de
la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz,
México.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Página 128



IX. DICTAMINACIÓN, APROBACIÓN Y VIGENCIA

Dictaminación

Con fundamento en el artículo 39, segundo párrafo de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, así como en el artículo 54, fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la Coordinación General de Simplificación y Digitalización del Municipio de Tlalnepantla de Baz, emitió el dictamen favorable para el Análisis de Impacto Regulatorio en su modalidad de exención con relación al presente Manual de Procedimientos a través del oficio PM/CGSD/229/2026 de fecha 15 de junio de 2026.

Aprobación

Con fundamento en los artículos 13, fracción III de la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" y 15, fracción III del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlalnepantla de Baz, México validó y aprobó el presente Manual de Procedimientos, en la Novena Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2026.

Vigencia

El presente Manual de Procedimientos entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027



Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

C. RACIEL PEREZ CRUZ

Presidente Municipal Constitucional

C. Yanett Maribel Soto Díaz
Primera Sindica

C. Irma Lorena Roa López
Segunda Sindica

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez
Primer Regidor

C. María del Rosario Aguirre Flores
Segunda Regidora

C. Vladimir Ortuño González
Tercer Regidor

C. Rubí Correa Ortega
Cuarta Regidora

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo
Quinto Regidor

C. Aline Dávila Huizar
Sexta Regidora

C. Jesús Yair Cruz Olivares
Séptimo Regidor

C. Perla Guadalupe Monroy Miranda
Octava Regidora

C. Patricia Leonila Abarca Figueroa
Novena Regidora

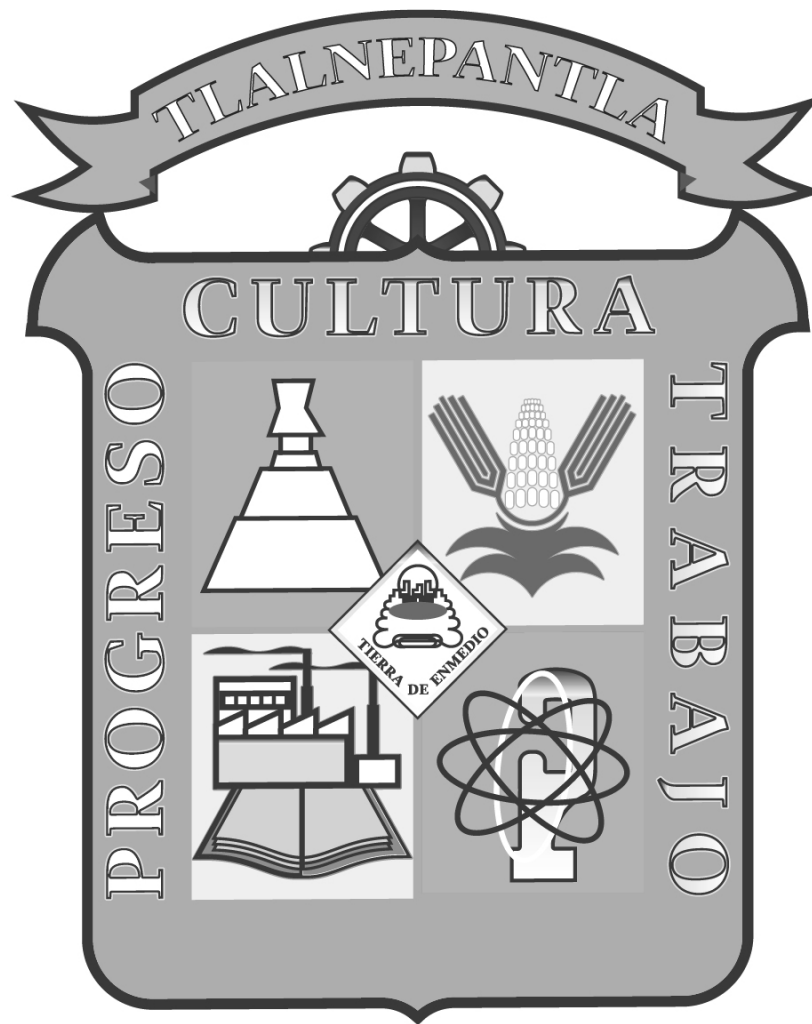
C. José Janitzio Soto Zamorano
Décimo Regidor

C. Edna Valeria Sosa Juárez
Décima Primera Regidora

C. Eduardo Rojas Valerio
Décimo Segundo Regidor

C. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del Ayuntamiento

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



www.tlalnepantla.gob.mx